

# CARTA LOCAL



Nº 295 | OCTUBRE 2016

[www.femp.es](http://www.femp.es)



## IBEROAMÉRICA LOCAL

**Luz verde a la jubilación anticipada de Policías Locales**

**Disponibles los datos para hacer presupuestos municipales realistas**

**ATENPRO: apoyo integral a las víctimas de violencia de género**

# PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA 2016

## Próximas acciones formativas presenciales y semipresenciales

### NOVIEMBRE

|  |                        |
|--|------------------------|
| <b>Especialización en Gestión Pública Local. Módulo E. Marketing y Comunicación Local (Ed. 1)</b>  | <b>2 de noviembre</b>  |
| <b>Especialización en Gestión Pública Local. Módulo B. Gestión de servicios y liderazgo organizacional (Ed. 1)</b>   | <b>3 de noviembre</b>  |
| <b>Especialización en Gestión Pública Local. Módulo C. Instrumentos para la gestión de Recursos Humanos (Ed. 1)</b>  | <b>4 de noviembre</b>  |
| <b>Derechos del consumidor en el ámbito de las compras de bienes y servicios a través de internet. Perspectivas en economía colaborativa. Buenas prácticas municipales</b> | <b>3 de noviembre</b>  |
| <b>Especialización en Gestión Pública Local. Módulo D. Eficiencia, simplificación y mejora de los servicios públicos locales (Ed. 1)</b>                                   | <b>7 de noviembre</b>  |
| <b>Planes Nacionales de Patrimonio</b>   | <b>7 de noviembre</b>  |
| <b>Especialización en Gestión Pública Local. Módulo F. Calidad e Innovación en la Administración Local (Ed. 1)</b>   | <b>8 de noviembre</b>  |
| <b>Especialización en Gestión Pública Local. Módulo A. Gobernanza, Planificación y Gestión Estratégica (Ed. 1)</b>   | <b>10 de noviembre</b> |
| <b>Modernización y Calidad en la Administración Local</b>  | <b>10 de noviembre</b> |
| <b>Estrategias de desarrollo urbano sostenible e integrado: 2ª Convocatoria EDUSI</b>  | <b>10 de noviembre</b> |



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



# CARTA DEL PRESIDENTE

## Listos para presupuestar con datos reales

3,5%. Es el dato; es el porcentaje que nos marca el tono para componer la compleja, pero gratificante, melodía que son los presupuestos anuales de nuestros Ayuntamientos. Es la cifra que resulta de sumar al 2,2% de la tasa de variación, el 1,3% de inflación prevista por el Gobierno en funciones, y que nos permite disipar dudas y confeccionar para 2017 unas cuentas realistas. Con este dato, y la previsión de crecimiento de la PIE, ahora, ya sí, podemos empezar a hacer nuestros presupuestos.

Así lo comunicó el Ministro en funciones, Cristóbal Montoro, en una reunión reciente, cordial y productiva, en la que dio respuesta a estas consultas y mostró la disposición de su Departamento para aclarar cuanto antes otras cuestiones aún pendientes, como el destino del superávit municipal, las posibilidades de una nueva normativa sobre coeficientes de valores catastrales, o la liquidación el próximo diciembre de empresas públicas en desequilibrio presupuestario, una de las previsiones de la LRSAL que puede dejar a muchos ciudadanos sin servicios fundamentales, como el transporte de viajeros. Esto sería muy grave, y así lo entendió el Ministro que se mostró receptivo ante este asunto.

Ha sido, y es, una buena noticia. No es la única. Hay otra, importante. Porque si de logros se trata, es éste y es histórico, tanto como que puede beneficiar un colectivo de casi 70.000 personas. Son los policías locales, que gracias al acuerdo alcanzado con la FEMP, tienen vía libre para anticipar su edad de jubilación. Se trata de una reivindicación de justicia que ha quedado satisfecha, y ahora, más pronto que tarde, en cuanto el acuerdo quede recogido en una norma, Ayuntamientos y agentes verán respondida su demanda.

El compromiso de los Gobiernos Locales va aún más allá. Llega hasta la sostenibilidad del planeta y de sus ciudades. Y ahora tiene fecha y lugar: abril del próximo año, en Madrid. Ese será el momento en el que los Alcaldes van a buscar la implicación y la complicidad de los ciudadanos para conseguir, esta vez sí, la implantación los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), pasar de las palabras a los hechos. Así lo anunciaron en Quito y Bogotá los electos españoles que participaron en los encuentros internacionales de Gobiernos Locales que se han celebrado en Bogotá y Quito, encuentros que ocupan buena parte de esta edición de Carta Local con información e impresiones de sus protagonistas. Pasen y lean.



**Abel Caballero Álvarez**  
*Presidente de la FEMP*

# contenido



7



12



ATENPRO, una luz en el drama de las víctimas de violencia de género

26

## CARTA DEL PRESIDENTE

- 3** Listos para presupuestar con datos reales

## A FONDO

- 7** Jubilación anticipada de los Policías Locales, “una decisión firme, irreversible e irrevocable”

## GOBIERNO LOCAL

- 12** Los Ayuntamientos ya disponen de datos para hacer presupuestos realistas

- 30** La lista de Ciudades Amigas de la Infancia suma 55 nuevos miembros

- 32** La FEMP analiza la accesibilidad en el Patrimonio Monumental

## INTERNACIONAL

- 14** La FEMP convoca a los Gobiernos Locales Iberoamericanos

- 16** Carlos Martínez, Alcalde de Soria: “Hoy vamos a ser interlocutores para que pasado mañana podamos exigir competencias claras con financiación clara”

- 18** David Lucas, Alcalde de Móstoles: “Se podrán globalizar los problemas pero las soluciones siempre están finalmente en los territorios”

- 20** Íñigo de la Serna, Alcalde de Santander: “La participación es fundamental, hoy es difícil entender que puedan salir políticas importantes sin participación social”

- 22** Josep Mayoral, Alcalde de Granollers: “Cada vez es más imprescindible dar soluciones locales a problemas globales”



## INFORME

El turismo de reuniones suma y sigue

# 41



## COLABORACIÓN

Los archivos municipales

# 44



# 14

## INTERNACIONAL

La FEMP convoca a los Gobiernos Locales Iberoamericanos

Entrevistas con la Delegación FEMP en Bogotá y Quito:  
Carlos Martínez  
David Lucas  
Íñigo de la Serna  
Josep Mayoral  
Manuela Carmena

**24** Manuela Carmena, Alcaldesa de Madrid: *"El reto más importante es luchar contra la desigualdad y hacer ciudades inclusivas"*

### MEDIO AMBIENTE

**33** La RECC apuesta por el compromiso ciudadano contra el cambio climático

**36** Objetivo: velocidad 30

**38** Cursos y talleres de formación de Ecoembes y la FEMP

**39** El gas, una energía indispensable para mejorar la calidad del aire en las ciudades

**40** Compromiso con la movilidad sostenible

### REPORTAJE

**46** La Poble de Almoradiel es una fiesta... de la lectura

### 49 PUBLICACIONES

**50** MOSAICO

### 52 AGENDA

### CENTRAL DE CONTRATACIÓN

**54** Conclusiones de la jornada *"La Central de Contratación, celebración de los Contratos Basados"*

**56** En licitación el servicio de mediación de riesgos y seguros

**57** Próxima jornada sobre Administración Electrónica y servicios susceptibles de ser incorporados a la Central de Contratación



**Edita:** Federación Española de Municipios y Provincias

**Consejo de Redacción:** Judith Flórez, Eli Fernández, Javier Manzano, Rafael Díaz-Regañón

**Consejo Editorial:** Abel Caballero Álvarez, Iñigo de la Serna Hernáiz, Aníbal Vázquez Fernández, Juan Ávila Francés

**Redacción y Administración:** C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid-Teléfono: 91 364 37 04  
cartalocal@femp.es

**Director:** Javier Manzano

**Publicidad:** Carta Local Editorial MIC  
Teléfono: 91-3643704  
Mail: cartalocal@femp.es

**Coordinación:** Angeles Junquera, Juan Carlos Martín, Florentino Alonso, Pilar Aldanondo

**Diseño y maquetación:** Editorial MIC

**Secretaría de Redacción:** Paloma Goicoechea Cortezón, Carmen Sanandrés Carrasco

**Impresión:** Editorial MIC

**Colaboran en este número:** Gema Rodríguez, Marta Rodríguez-Gironés y Ana Barroso (Desarrollo Sostenible); Adrián Dorta (Central de Contratación); Joaquín Corcobado (Seguridad Ciudadana); María Segura (Igualdad); Juana López Pagán, Mercedes Sánchez Salido y Arancha Cantó (Internacional); José Luis Garrote (Función Pública); Violeta Matas y Marta Morán (Turismo); Javier González de Chávez (fotos).

**Depósito Legal:** M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

## SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo **suscribirme** a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos ..... Nombre.....

Domicilio .....

Población..... C.P.....

D.N.I./N.I.E..... Teléfono.....

### FORMA DE PAGO

Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias

Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 0207376892 (FEMP)

Envíe un correo electrónico con este cupón de suscripción por fax al 913655482 o por mail a la dirección [cartalocal@femp.es](mailto:cartalocal@femp.es)



## Jubilación anticipada de los Policías Locales, “una decisión firme, irreversible e irrevocable”

Anticipar a los 60 años la edad de jubilación de los policías locales ha sido una reivindicación que los miembros de estos Cuerpos han venido demandando desde hace más de diez años. Largas negociaciones, mucho trabajo y estudio de numerosas propuestas culminaron este mes de octubre con el acuerdo alcanzado en el seno de la FEMP, en virtud del cual Ayuntamientos y agentes incrementan sus pagos a la Seguridad Social. Ahora, sólo queda pendiente plasmarlo en un texto normativo.



El pasado 7 de octubre, en el marco de una comparecencia ante los medios, el Presidente de la FEMP, Abel Caballero, anunciaba un acuerdo largamente esperado: el alcanzado entre la FEMP y los representantes de los Cuerpos de Policías Locales para anticipar la edad de jubilación de los agentes a los 60 años. Tras su reunión con las Plataformas, la FEMP daba vía libre a una demanda “de justicia” para este colectivo, cuya actividad exige un especial esfuerzo.

*“Era de justicia. Son alrededor de 70.000 efectivos que hacen un trabajo delicado y duro en la calle –subrayó–, y parece razonable que, a partir de cierta edad, se jubilen”. “La decisión de la FEMP ya es firme: queremos la jubilación anticipada y voluntaria de las policías locales en España”. Al tiempo, anunció la solicitud de reunión con la Ministra de Empleo y Seguridad Social en funciones para elaborar el texto legal que dé respaldo normativo al acuerdo; “la decisión ya es firme, y cuanto antes aparezca recogida en el BOE, mejor”, aseguró.*



Representantes de las Plataformas junto al Presidente y el Secretario General de la FEMP, tras alcanzar el acuerdo.

El acuerdo contempla que el coste a cubrir correrá a cargo de los Ayuntamientos y de los propios agentes, los Ayuntamientos cubrirán el 85% del mismo y los policías el 15%. “Significa –explicaba el Presidente– que incrementaremos los pagos a la Seguridad Social en una 10%,

el 8,5 lo pagarán los Ayuntamientos y el 1,5% los propios agentes”.

### Acuerdo de la Junta de Gobierno

El acuerdo cuenta con el respaldo de la Junta de Gobierno de la FEMP, que le

**JOSÉ MARÍA ANTÓN GARCÍA,**  
representante de la Plataforma Nacional por el anticipo de la edad  
de jubilación de los policías locales y autonómicos



## LA FEMP HA DADO UN ESPALDARAZO AL TRABAJO DE MUCHOS AÑOS

### ¿En qué afecta más la edad al trabajo de los agentes?

La edad guarda una relación directa al servicio que prestamos. El colectivo de la policía local, debido a sus funciones, cometidos y competencias, compartidas en su mayor parte con el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, precisa de unas condiciones psicofísicas adecuadas.

Estas condiciones obviamente se van mermando con la edad y así lo demuestra en un estudio encargado por CSL (Confederación de Seguridad Local) al Dr. Javier Sanz, experto en Medicina Legal del Trabajo, que demostró

que “por encima de 55 años de edad, la capacidad funcional de un policía local para cumplir la mayor parte de sus funciones, se encuentra mermada significativamente, pudiendo afectar a su propia salud y a la seguridad sobre terceros”. Sus conclusiones se aportaron al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) de cara a realizar los estudios necesarios para determinar la profesión de policía local como profesión de riesgo.

### ¿La jubilación anticipada para bomberos fue el detonante para su reivindicación?

No. Desde el año 2003 algunas organizaciones iniciamos en paralelo nuestra reivindicación y nos reunimos con Diputados, Senadores, Pacto de Toledo, Alcaldes, CCAA.

Los bomberos tuvieron más suerte porque durante ese tiempo había mucha información a nivel nacional e internacional en relación a la siniestralidad, toxicidad y penosidad en el desempeño de sus funciones; y en marzo de 2008 fue aprobado en funciones el RD por el que se establecían los coeficientes reductores de la edad de jubilación de los bomberos.

Sin embargo, nuestro colectivo, a través de un trabajo conjunto de nuestra

dio su visto bueno tras haber recibido la aprobación de dos de las Comisiones de Trabajo de la Federación, la de Seguridad y Convivencia Ciudadana y la de Función Pública.

La Presidenta de la Comisión de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Amparo Marco, Alcaldesa de Castellón, informó en septiembre a los miembros de la misma de los diversos contactos y encuentros de trabajo mantenidos para abordar la propuesta de jubilación anticipada del colectivo. La Comisión mostró su *“posicionamiento favorable a la propuesta”* y pidió la clarificación de dos cuestiones; por un lado, definir *“qué conlleva el desempeño del desarrollo de la denominada segunda actividad en los cuerpos de policía local”* y, por otro, clarificar la asunción del coste adicional derivado de la aplicación de la medida.

Se trata de *“una justa reivindicación”*, ha asegurado Amparo Marco en sus declaraciones a Carta Local, y *“todos los miembros de la Comisión ocupamos*



*“Se hace justicia con un colectivo que ha dedicado toda su vida al servicio público en un trabajo muy sacrificado”*

**Amparo Marco,  
Presidenta de la  
Comisión de Seguridad  
y Convivencia  
Ciudadana**

*cargos de responsabilidad en Ayuntamientos, con lo que somos plenamente conscientes de ello”*. En la Comisión hubo consenso absoluto para *“pedir al Presidente de la FEMP que inicie todos los trámites con el Ministerio con el fin de garantizar este derecho a los más de*

*70.000 profesionales que se beneficiarán con esta medida”*.

La jubilación anticipada para los agentes de policía local no es una cuestión que se pueda adoptar de forma unilateral, ni desde una única Administra-

plataforma con Seguridad Social y la FEMP, tuvo que acometer un arduo y exhaustivo trabajo de cotejo de datos Ayuntamiento por Ayuntamiento para determinar el número de policías locales que había en España y la peligrosidad del colectivo.

### ¿Cómo se valora el acuerdo?

El firme e incondicional posicionamiento de la FEMP para la aprobación de la medida fue recibido con una gran satisfacción, orgullo y alegría siendo un espaldarazo al trabajo de tantos años que ha suscitado la esperanza en todo el colectivo de finalmente conseguir el objetivo de los 69.500 policías locales de España.

Cientos de Alcaldes y una gran mayoría de Presidentes Autonómicos así lo habían pedido a través de más de 400 mociones y Propositiones No de Ley, todas ellas aprobadas por unanimidad, pidiendo la aprobación de esta medida a la Seguridad Social y la propia FEMP. En este sentido, el Presidente de la Federación, Abel Caballero se hizo eco de la demanda y, respaldado por las Comisiones competentes en el tema, pidió

sin titubeos a la Ministra una reunión para que se ejecute cuanto antes la aprobación del RD, manifestando que esto es una *“decisión firme, irreversible e irrevocable y sin marcha atrás”*.

### ¿La solución adoptada le parece acertada?

Nos parece acertadísima siendo la única opción posible para el establecimiento de coeficientes reductores de la edad de jubilación como sucede en cualquier profesión declarada peligrosa.

El tipo de cotización previsto está cuantificado por los cálculos actuariales matemáticos realizados por técnicos de la Dirección General de la Ordenación de la Seguridad Social en base a la pirámide de edad del colectivo, al número potencial de efectivos que podrían ir acogidos a la medida y las respectivas bases reguladoras para mantener el equilibrio financiero del sistema de pensiones.

### ¿Cuál es el siguiente paso?

Hemos solicitado de forma reiterada a la Seguridad Social una reunión para

conocer el borrador del Real Decreto y, conforme determina el procedimiento, tener copia de todos los estudios e informes del proceso para presentar alegaciones si lo estimásemos oportuno. También hemos solicitado a la Ministra el cumplimiento de su palabra dada al colectivo, para aprobar la medida incluso con un gobierno en funciones, tal y como se hizo en su momento con el colectivo de bomberos, y hemos pedido tanto al Presidente de la FEMP como a la Seguridad Social una reunión tripartita, Seguridad Social, FEMP y la Plataforma, para entre todos acabar con el proceso lo antes posible y conseguir el objetivo.

### La Plataforma Nacional por el anticipo de la edad de jubilación de los policías locales y autonómicos

engloba a la gran mayoría de policías locales y autonómicos de España y fue constituida en 2010.

Forman parte de la misma los sindicatos CCOO, UGT, CSIF, COP Y CSL.

José María Antón García es el Secretario de Relaciones Institucionales de CSL y representante de la Plataforma.

*“Este acuerdo abre la posibilidad de rejuvenecer las plantillas de policía local en los municipios españoles”*

**Rosa Melchor,  
Presidenta de la  
Comisión de Función  
Pública de la FEMP**



ción Pública, asegura Amparo Marco. Por eso, *“es importante que, al igual que se hizo con el colectivo profesional de bomberos, el Gobierno adopte las medidas necesarias para que los Ayuntamientos puedan aplicar esta medida. Lo que no se puede pretender en obligar a los Ayuntamientos a hacer el esfuerzo económico, cuando desde el Gobierno se ata de pies y de manos a los Consistorios. Por tanto, confiamos*

*en que el gobierno sea sensible e impulse cuanto antes el proceso para conseguir este objetivo.”*

El adelanto de la jubilación reporta a los Consistorios un doble beneficio: *“por un lado, se hace justicia con un colectivo que ha dedicado toda su vida al servicio público en un trabajo muy sacrificado y, por otro, se renuevan las plantillas y se gana en efectividad en la calle”.*



La mayoría de Ayuntamientos cuentan con plantillas con medias de edad elevadas, con muchos profesionales por encima de los 50 años y, *“esta medida, sería, sin duda, un revulsivo para incorporar a jóvenes agentes”.*

En una línea similar la Presidenta de la Comisión de Función Pública y Alcaldesa de Alcázar de San Juan, Rosa Melchor, se refiere al consenso alcanzado en su Comisión. Reunida también en septiembre, el grupo de electos locales que la componen mostró su postura favorable al proceso e, igualmente, emplazó a Presidente y Junta de Gobierno a continuar las negociaciones al señalar que *“dada la complejidad de su puesta en marcha y las implicaciones de la medida exceden de las competencias de esta Comisión, por lo que propone que se faculte al Presidente de la FEMP y a la Junta de Gobierno para que lleven a cabo las negociaciones oportunas con el Gobierno de la nación para avanzar en la implantación de esta jubilación anticipada para este colectivo”.*

Sobre el desarrollo de esta cuestión en el marco de la Comisión que preside, Rosa Melchor recordaba en declaraciones a Carta Local que *“se le dio una enorme importancia puesto que es una antigua reivindicación del colectivo”* y añadía, al igual que su homóloga de la Comisión de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que *“tuvimos ocasión de dar nuestro apoyo a lo solicitado por la policía local tomando acuerdo de facultar al Presidente de la FEMP, Abel Caballero, puesto que aún hay que avanzar en asuntos normativos y presupuestarios de competencia exclusiva de la Administración del Estado, del Gobierno de España”.*

La Alcaldesa de Alcázar de San Juan destacó el *“consenso de todos los miembros de la Comisión”* ante la propuesta y el hecho de que la decisión fuese tomada por unanimidad.

A su juicio, la mayor ventaja que aporta este acuerdo es que abre la posibilidad de rejuvenecer las plantillas de policía local en los municipios españoles.

## PLATAFORMA SOCIAL DE POLICIA LOCAL, PSPL



### EL COLECTIVO YA DA EL ACUERDO POR CONSEGUIDO

#### ¿Cómo afecta el envejecimiento al trabajo de los agentes?

La función de policía es una función activa que exige un conveniente estado físico y mental. Los sindicatos que integramos la PSPL participamos y sufragamos diferentes estudios psicofísicos que demostraban lo que en el comparativo a nivel europeo e incluso aquí, en los Cuerpos Estatales de Seguridad, Policía Nacional y Guardia Civil es una obviedad “la edad es inversamente proporcional a la eficacia policial”

#### ¿La jubilación anticipada de los bomberos fue el detonante para su demanda?

No, lo que sí que fue es reforzador. Anteriormente los cuerpos de policías locales veníamos denunciando una diferencia de trato con los cuerpos estatales, puesto que ellos tenían la posibilidad de la segunda actividad (una especie de jubilación) que en Ejército se denomina “reserva activa”. El problema estaba en que ellos eran mutualistas (ISFAS, MUFACE) y podían aplicar sistemas alternativos de clases pasivas, y nosotros somos del Régimen General de la Seguridad Social y no contamos con esa posibilidad. Con la reivindicación a partir del 2003 y posterior aplicación a los bomberos en 2008, con las mismas pautas aplicadas en otros sectores laborales (minería, vuelo, mar, etc..) se abrían nuevas líneas de trabajo que sí podrían ser aplicables a policía local y a partir de las mismas empezamos a trabajar en esa dirección hasta hoy.

#### ¿Cómo se ha recibido en su plataforma el acuerdo?

Con gran satisfacción puesto por la cantidad de años que llevamos reivindicando, había sectores que empezaban a dudar de que se alcanzaría el mismo. Gracias a dicho anuncio el colectivo ya comienza a valorarlo como conseguido y un fuerte impulso alentador a la grave crisis que se cierne sobre el mismo por el envejecimiento brutal de las plantillas.

#### ¿Qué valoración hacen de las condiciones del mismo?

Las condiciones que exige la Seguridad Social son lógicas en cuanto a la tributación, y ya sabíamos que habría que hacer un sobreesfuerzo para que la aplicación de la medida no supusiera un perjuicio a la caja de las pensiones. Además, son similares a las que ya se aplican a otros sectores que ya disponen de una edad de jubilación adaptada a su puesto. Por otro lado aunque suponga un esfuerzo para los agentes y los Ayuntamientos, éstos se verán beneficiados por el rejuvenecimiento de las plantillas y el sostenimiento de unos mínimos de operatividad de los cuerpos policiales.



*Daniel Bel, Jesús Santos y Miguel Ángel Alonso, Vicepresidente, Presidente y Secretario General de la Plataforma Social de la Policía Local (PSPL) y representantes de los sindicatos que la integran*

#### ¿Cuál será el siguiente paso de la Plataforma?

Ahora le toca al Ministerio cumplir con sus compromisos adquiridos de boca de la propia Ministra y convocar una reunión que ya ha sido solicitada por la PSPL y la propia FEMP para perfilar los detalles de la aplicación y publicar el decreto que permita su ejecución. Esperamos que pronto se finalicen los pasos pendientes por parte del Gobierno, que pese a estar en funciones puede aprobarlo como ya se hizo con los Bomberos. No tiene sentido demorarlo más de lo estricta y burocráticamente necesario.

**La Plataforma Social de la Policía Local, PSPL, es la mayor entidad con personalidad jurídica propia y exclusiva de policías locales de todo el Estado. Aglutina a más de 15. 000 policías locales de todo el Estado.**

*Está conformada por los Sindicatos Colectivo Profesional de Policía Local (CPPM), mayoritario en la Comunidad de Madrid, el Sindicato Profesional de Policías Municipales de Cataluña, SPPM-CAT, mayoritario en Cataluña, y el Sindicato de Policías y Bomberos, SPPLB, mayoritario en la Comunidad Valenciana, Murcia y presente en resto de las Comunidades. Constitución en 2004 Sede en Madrid C/ Petróleo, Alcorcón. [www.pspl.es](http://www.pspl.es)*

# Los Ayuntamientos ya disponen de datos para hacer presupuestos realistas

**El Presidente de la FEMP y el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en funciones mantuvieron una reunión a comienzos de octubre para abordar diversos asuntos relacionados con la financiación de las Entidades Locales. Entre ellos, los datos de techo de gasto imprescindibles para la elaboración de los presupuestos municipales, la posibilidad de realizar inversiones con el superávit de 2015, la liquidación de empresas públicas municipales y la devolución del céntimo sanitario. Abel Caballero valoró positivamente el encuentro por la “receptividad total” y los “resultados favorables” obtenidos.**



Redacción

En el transcurso de una rueda de prensa, celebrada en la sede de la Federación, el Presidente de la FEMP, Abel Caballero, anunció que los Ayuntamientos ya disponen de los datos necesarios para la elaboración de sus presupuestos de 2017, información que, según precisó, se obtuvo en la reunión mantenida el 6 de octubre con el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en funciones, Cristóbal Montoro, y que, permitió “resolver dudas, aclarar cuestiones fundamentales para elaborar unos presupuestos realistas”.

Así, en materia de techo de gasto, los cálculos realizados prevén una tasa de variación del 2,2%, dato al que hay que sumar la previsión de inflación realizada por el Gobierno, que es del 1,3%. De esta forma, ha dicho Caballero, “estamos en torno a una subida de techo de gasto en términos nominales que puede ser del 3,5%. A partir de ahí, cada Ayuntamiento puede hacer su cálculo aproximado, tomar sus propias decisiones y elaborar su presupuesto”.

El Presidente de la FEMP aclaró que el techo de gasto no opera exactamente sobre presupuestos, sino sobre liquidación de los mismos y, por lo tanto “no debemos equivocarnos mucho para poder liquidar en condiciones de cumplir el déficit”.

Respecto a la Participación en los Ingresos del Estado, PIE, de 2017, otra información fundamental de cara a la elaboración de los proyectos de presupuestos de las EELL, el dato indica que ascenderá a 17.752 millones de euros. Concretamente, son 17.201 millones de las entregas a cuenta, más la estimación de la liquidación definitiva de 2015 que asciende a 551 millones. Estos datos concretos, cuyo conocimiento también es determinante para la elaboración de los presupuestos

municipales, se dieron a conocer al Presidente de la FEMP en la mañana del 7 de octubre.

En cuanto a la aplicación del superávit de 2016 y las inversiones del mismo, “un superávit que ya es estructural y que va desde los 3.500 hasta los 5.000 millones de euros”, según resaltó Caballero, se ha acordado que “puesto que se necesita una ley que lo precise, se vayan planteando proyectos mientras se constituya el nuevo Gobierno que será quién elabore esa ley. Es lo que se acordó. El superávit se conocerá en marzo o abril del año próximo y lo que hablamos fue que desde el 1 de enero podamos ir tramitando los diversos planteamientos”.

“Los Ayuntamientos, que somos la Administración más cumplidora y por tanto la que gestiona mejor a gran diferencia de todas las siguientes, llevamos cuatro años con superávit y lo queremos gastar nosotros. No queremos que nadie lo gaste por nosotros. Por eso es muy importante que podamos invertir el superávit. Pero esto necesita de ley. Por tanto, lo que queríamos era poner en común que todos estamos de acuerdo en que, gobierne quien gobierne, va a haber esa ley que nos va a permitir invertir el superávit, manifestó.



Abel Caballero, Presidente de la FEMP, en la rueda de prensa.

Una nueva normativa que resultaría igualmente necesaria en lo que se refiere a los coeficientes reguladores de los valores catastrales, cuestión que, según estimaciones, podría afectar a unos 2.500 Ayuntamientos.

### Liquidación de empresas públicas

Por lo que se refiere a la liquidación de empresas públicas municipales que no se encuentren en equilibrio presupuestario, el Presidente de la FEMP explicó que el Ministerio mostró su disposición a aclarar las dudas de la normativa y también a realizar un estudio de cada caso para encontrar la solución más adecuada.

Abel Caballero recordó que este asunto levantó una enorme polémica este verano y encendió las luces de alarma en numerosos Ayuntamientos de España ya que en este momento hay muchas empresas municipales que prestan servicios fundamentales, por ejemplo transportes, que están en desequilibrio porque no fueron capaces de volcarse en el equilibrio que exige la LRSAL. De acuerdo con la ley el día 1 de diciembre de este año quedarán disueltas. *“Pero si quedan disueltas la pregunta es ¿y quién presta el servicio de transportes? ¿Y quién presta muchos de esos servicios que son fundamentales en las ciudades y en los municipios?”*, señaló el Presidente de la FEMP.

A su juicio, *“esta es una cuestión a la que hay que dar respuesta porque no nos podemos encontrar con municipios que porque tengan la empresa de transporte legalmente disuelta no pueda prestar el servicio de transporte. No es imaginable que los autobuses paren, y por tanto tenemos que buscarle una solución que nos permita continuar. Esto es lo que planteamos al gobierno en funciones y debo decir que fueron receptivos y entendieron el problema”*.

### Céntimo sanitario

El último de los asuntos abordados en el encuentro entre el Presidente de la FEMP y el Ministro de Hacienda en fun-



Sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

ciones fue el céntimo sanitario. *“Había un tema adicional que planteamos en la reunión, el cálculo del céntimo sanitario, aquella sentencia europea, que significa la devolución del céntimo sanitario”*, recordó Abel Caballero.

*“En muchos Ayuntamientos estamos reclamando la devolución del céntimo que nos correspondía y lo vamos a cobrar, pero la Administración entendió que nos tenían que desquitar la parte correspondiente que habíamos recibido de financiación en el año 14 por ese céntimo sanitario y nosotros*

*entendemos que nunca recibimos esa parte proporcional. Nunca nos lo dieron, nunca lo cobramos. Creemos que es un error y lo tienen que corregir. Debo decir que también encontramos receptividad y que si se confirma que es un error se corregirá”*, afirmó el Presidente de la FEMP.

Sobre este encuentro con el Ministro de Hacienda en funciones, que se prolongó durante dos horas y media, el Presidente de la FEMP destacó finalmente la “receptividad total” y los “resultados favorables” obtenidos.



El cierre de empresas públicas municipales podría afectar, entre otros, a los servicios de transporte.



**CUMBRES DE BOGOTÁ Y QUITO**

# La FEMP convoca a los Gobiernos Locales Iberoamericanos

Abril de 2017, Madrid. Ese será el momento del encuentro propuesto en el X Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales celebrado en Quito. El objeto de la convocatoria, según anunció el jefe de la delegación FEMP en ese foro, el Alcalde de Soria, Carlos Martínez, será buscar la implicación y la complicidad de los ciudadanos para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en torno a los que giró, en buena medida, los encuentros internacionales de Alcaldes y Alcaldesas celebrados en Bogotá y en Quito el pasado mes de octubre.



*“Se trata de pasar efectivamente de las palabras a los hechos, implicando a los ciudadanos de forma activa para conseguir con ellos lo que, a todos, ciudadanos y gobernantes, beneficiará, y lo que a todos nos urge convertir cuanto antes en realidades: los Objetivos de Desarrollo Sostenible”.*

Esas fueron las palabras con las que el jefe de la delegación FEMP en estas Cumbres, el Alcalde de Soria Carlos Martínez, cursó la invitación-convocatoria durante su intervención en el X Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales celebrado en Quito, justo al día siguiente de que concluyera en Bogotá la Cumbre Mundial de Alcaldes del CGLU en la que se eligió a su nuevo Presidente, el sudafricano Parks Tau, Presidente de la asociación municipal SALGA.

Martínez, en su intervención ante el Foro, resaltó que sin la participación activa de los Gobiernos Locales, respaldados completamente por los Gobiernos Nacionales y los organismos internacionales, *“será muy difícil conseguir los ODS. La consecución de estos objetivos sólo será una realidad, sólo se conseguirá, trabajando desde la primera línea con el respaldo previo de los parlamentos y con la complicitad e implicación activa de los ciudadanos”.*

Y en ese sentido, el jefe de delegación, en representación del Presidente de la FEMP, Abel Caballero, incidió en la importancia capital que tienen dos aspectos clave: *“es vital tratar la nueva agenda de desarrollo urbano (aprobada en Hábitat III, también en Quito) como una política de Estado que garantice la sostenibilidad a largo plazo de esos objetivos. Al tiempo, es de capital importancia que se escuche la voz de los pequeños municipios y la voz del ámbito rural porque si no se hace no habrá desarrollo sostenible. Se trata, insisto, de pasar de las palabras a los hechos, de la teoría a la práctica, con la gente, con los ciudadanos”.*

El encuentro al que se invitó y convocó a los Gobiernos Locales Iberoamericanos se emplazará para el próximo mes de abril en la ciudad de Madrid, coincidiendo con la reunión del Bureau Ejecutivo de CGLU.

Fue la intervención de mayor contenido institucional de una amplia agenda desarrollada por la Delegación de la FEMP en Quito, con el citado Foro Iberoamericano y también en la Conferencia Hábitat III convocada por ONU-Hábitat, y, previamente, en Bogotá durante la Asamblea Mundial de Líderes Locales y en el V Congreso Mundial de CGLU. En este encuentro de la capital colombiana, los Alcaldes de Soria, Carlos Martínez; Móstoles, David Lucas; Santander, Iñigo de la Serna; Granollers, Josep Mayoral; y la Alcaldesa de Madrid, Manuela Carmena (componentes de la Delegación FEMP); encabezaron mesas de debate y grupos de trabajo sobre sostenibilidad, transportes, ciudades inteligentes, solidaridad, paz, transparencia o gobernanza.

Con los cinco hemos hablado en Carta Local, estas que van a leer ahora son sus conclusiones, reflexiones, propuestas y balances de estas Cumbres internacionales en las que la FEMP ha participado activamente.

***“Se trata de pasar efectivamente de las palabras a los hechos, implicando a las ciudades de forma activa con los ODS”***



Carlos Martínez y Rebeca Grynsman, Secretaria General Iberoamericana.

**Carlos Martínez,**

*Alcalde de Soria, Jefe de Delegación de la FEMP en Bogotá y Quito*

## “Hoy vamos a ser interlocutores para que pasado mañana podamos exigir competencias claras con financiación clara”

### ¿Qué balance hace de estas cumbres locales de Bogotá y Quito, CGLU, Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales y Hábitat III?

El balance tiene que ser necesariamente positivo, no deja de ser un encuentro de Alcaldes y Alcaldesas de todos los rincones del mundo en el que ponemos en valor y reivindicamos, de alguna forma, la necesaria implicación de los Ayuntamientos en la gobernanza internacional. Es decir, necesitamos que los Ayuntamientos estén presentes en la planificación estratégica de desarrollo, en la agenda urbana, en la implementación y también en la planificación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y, de alguna forma, es plantear que desde la unión se hace la fuerza y para tener voz en los estamentos internacionales necesitamos tener un estamento que aglutine a todos los Ayuntamientos, a todos los municipios a nivel internacional, y eso es CGLU.

### Por concretar lo más posible ese balance: ¿qué lección o qué lecciones nos llevamos?

Yo creo que hay una fundamental, dejando a un lado las distintas ideologías que están presentes al concentrar a más de 3.000 municipios de todo el mundo..., hay una cuestión que une a todos los municipios, a todos los Alcaldes y Alcaldesas, que es el objetivo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a los que representas en cada uno de los municipios. Y hay



una coincidencia, incluso en lo ideológico, de que nos hemos pasado de frenada en las políticas de austeridad, de que tenemos que cambiar el rumbo y empezar a plantear políticas de estímulo, de incentivación, y en el desarrollo económico, para poder generar un dinamismo económico y social muy distinto.

### Lo acordado, lo planteado, lo conocido por el intercambio de realidades, modelos y experiencias, ¿en qué va a afectar al ciudadano, cómo lo va a notar el ciudadano?

Es difícil poder plantear medidas que en el corto plazo puedan dar resultados de una Cumbre de estas características, pero es verdad que en cada

uno de los Ayuntamientos puedes llevar una propuesta, una buena práctica que luego puedas implementar en tu territorio. Se han puesto sobre la mesa, por ejemplo, medidas de participación ciudadana, de implicación y cogestión ciudadana en la gestión del día a día; se ha hablado, por ejemplo, de presupuestos participativos, de cómo implementar los presupuestos participativos; se ha hablado también de mecanismos de participación ciudadana en la gestión de lo local; se ha hablado así mismo de las tecnologías de la información, que teníamos que incorporar los Ayuntamientos, de forma necesaria; se ha hablado de financiación... Hay cosas que seguramente podamos poner en práctica, pequeñas cosas, pero lo importante

es pensar a medio y largo plazo en estas Cumbres, lo importante es ver que hoy vamos a ser interlocutores para que pasado mañana podamos exigir unas competencias claras, con una financiación clara, para que tengamos claro cuál es el marco competencial sobre lo que tenemos que dar cobertura a nuestros ciudadanos.

**¿Y qué papel han de jugar los ciudadanos, qué debemos hacer los ciudadanos, para que esos planes, proyectos, propuestas, se hagan realidad?**

Hemos dicho y escuchado aquí que es verdad que la democracia se basa en el derecho del ciudadano a decidir y a elegir a sus representantes políticos, pero también es un derecho de la ciudadanía el tener el control de la gestión del día a día de esos responsables públicos. Saber que es una obligación del responsable público rendir cuentas, de hacerlo con transparencia, de hacerlo con honestidad y buscando el objetivo de esa sociedad más justa que siempre hemos hablado. También debemos profundizar en la educación cívica, debemos cuidar la educación en la ética.

**Después de estos días de conversar con Alcaldes y Alcaldesas de todo el mundo, de reflexionar con ellos y entre todos, de conocer e intercambiar otras realidades y otras experiencias, ¿cuál sería el boceto de la ciudad perfecta, la ciudad ideal, la ciudad modelo?**

La ciudad modelo, bajo mi punto de vista, es la que el ciudadano se compromete y exige a sus gobernantes. Son dos vías paralelas que deben de confluir: para que un responsable público desarrolle un proceso político sobre un modelo ciudad, un modelo de municipio, es necesario que esté acompañado constantemente por la sociedad, y de los agentes que la representan, entendiendo como objetivo común de todos la consecución de una sociedad justa, una sociedad justa que se base en los criterios de

libertad, de igualdad, de solidaridad y de tolerancia con el diferente. Ese es el objetivo de una ciudad ideal, en el que la implicación de todos es absolutamente necesaria.

**Se ha debatido en presente y en futuro a corto, medio y largo plazo. Mirando a ese largo plazo, ustedes, Alcaldes y Alcaldesas, han hablado y reflexionado sobre los nuevos retos y los nuevos desafíos. ¿Cuáles son, o cuál destacaría usted, y cómo lo han tratado?**

Creo que el problema de los nuevos retos es que son los retos de siempre y eso es algo que, en cierto modo,

no puede hacer que caigamos en la frustración. Es verdad que existe un nuevo escenario, es verdad que estamos ante retos que se deben de abordar de forma diferente, pero al final lo que subyace es una situación de desequilibrio entre las personas que convivimos en un mismo municipio, o entre personas que convivimos entre un municipio y otro, o entre las personas que convivimos entre una Comunidad Autónoma o un Estado y otro. Por tanto, el reto es la consecución de la igualdad de condiciones de derechos y de obligaciones de toda la ciudadanía a nivel internacional.



**David Lucas,**

*Alcalde de Móstoles, Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de la FEMP*

## “Se podrán globalizar los problemas pero las soluciones siempre están finalmente en los territorios”

**¿Qué balance hace de estas cumbres locales de Bogotá y Quito: CGLU, Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales y Hábitat III?**

Creo que es un balance positivo porque se ha acordado implementar determinadas acciones a desarrollar en los Estados miembros y sobre todo lo que se ha tratado de saber, de entender, por parte de CGLU y por parte de las Administraciones internacionales, la importancia de los Gobiernos Locales. La localización es fundamental porque se pueden tener muy buenas ideas pero si los terminales no funcionan, si no hay concienciación ni sensibilización de las ciudades, esas aportaciones no se llegan a aplicar. Y para eso, para que se pueda aplicar, la Federación española es fundamental para implicar al resto de municipios españoles y que la implementación sea la correcta.

**Por concretar lo más posible ese balance: ¿qué lección o qué lecciones nos llevamos?**

La principal lección que hemos aprendido es que la globalización al final termina siendo una localización de los problemas porque se podrán globalizar los problemas pero las soluciones siempre están finalmente en los territorios, de ahí la importancia de las ciudades y de la primacía que tienen las ciudades y que van a tener en un futuro próximo, y si somos capaces de aplicar políticas de bienestar social, medioambien-



tales, y de regeneración urbana a la vez que de transparencia habremos avanzado muchísimo.

**Lo acordado, lo planteado, lo conocido por el intercambio de realidades, modelos y experiencias, ¿en qué va a afectar al ciudadano, cómo lo va a notar el ciudadano?**

Tenemos que alcanzar ciudades más solidarias, más justas socialmente, ciudades con mayor calidad ambiental y sobre todo ciudades en donde prime el ciudadano por encima de cualquier otra pretensión. Hasta ahora no ha sido así porque las ciudades, por ejemplo en materia de transporte ha primado el vehículo y no el ciudadano; en materia social seguramente que han primado muchas veces los intereses privados más que los intereses ciudadanos; o en materia de política de participación ciudadana han primado más los intereses de los representantes más que de los propios representados. Eso es lo que tiene que cambiar y creo que a partir de este momento el eje central de la actuación política tiene que empezar a ser el ciudadano.

**¿Y qué papel han de jugar los ciudadanos, qué debemos hacer los ciudadanos, para que esos planes, proyectos, propuestas, se hagan realidad?**

Lo que tenemos que hacer todos los ciudadanos es ser conscientes

de los problemas, desde las Administraciones tenemos que marcar determinadas pautas que hemos acordado en CGLU, en la cumbre de Bogotá, y que se han desarrollado en Quito, y en algunos otros ámbitos, y lo que sí tenemos que hacer es hacerles comprender el problema y facilitarles los instrumentos. Si hacemos eso creo que los ciudadanos los utilizarán y entre todos, Administración y ciudadanos, podremos conseguir los objetivos perseguidos.

**Después de estos días de conversar con Alcaldes y Alcaldesas de todo el mundo, de reflexionar con ellos y entre todos, de conocer e intercambiar otras realidades y otras experiencias, ¿cuál sería el boceto de la ciudad perfecta, la ciudad ideal, la ciudad modelo?**

Siempre he pensado que sin justicia social no hay democracia y sin democracia no hay ciudad, por lo tanto creo que lo fundamental es la justicia social. A partir de ahí vendrán otros ámbitos de actuación como puede ser el medio ambiente, el transporte, la participación. Pero lo más importante es la justicia social, romper la brecha entre los que más tienen y los que más necesitan de la solidaridad de todos. A partir de esa base, de esa premisa, se pueden ir superponiendo los demás retos, pero insisto que sin justicia social no hay democracia, sin democracia no hay ciudad, y sin ciudad posiblemente el futuro sea más negro.

**Se ha debatido en presente y en futuro a corto, medio y largo plazo. Mirando a ese largo plazo, ustedes, Alcaldes y Alcaldesas, han hablado y reflexionado sobre los nuevos retos y los nuevos desafíos. ¿Cuáles son, o cuál destacaría usted, y cómo lo han tratado?**

No es sólo un desafío. Tenemos el desafío de la justicia social, como



he dicho, romper los desequilibrios existentes. El segundo de ellos es acceder a una vivienda digna, de eso también ha ido Hábitat III. Y la interrelación que existe con lo hecho en Bogotá: la sostenibilidad, la preocupación por el medio ambiente, por un transporte público que nos permita un acceso bueno a los servicios públicos básicos esenciales que hay que reforzar, la sanidad y la educación, las pensiones, los servicios sociales y sobre todo el que seamos capaces de hacerlo con la transparencia suficiente para eliminar la corrupción de las Administraciones y que la democracia participativa pueda estar interrelacionada con la representatividad que tenemos los Gobiernos Locales. Son proyectos muy ambiciosos pero que al final si se conjugan pueden hacer una ciudad más democrática para el futuro, que no es otra cosa que más justa socialmente

*“Siempre he pensado que sin justicia no hay democracia y sin democracia no hay ciudad”*

**Íñigo de la Serna,**  
*Alcalde de Santander, Vicepresidente Primero de la FEMP*

## “La participación es fundamental, hoy es difícil entender que puedan salir políticas importantes sin participación social”

### ¿Qué balance hace de estas Cumbres locales de Bogotá y Quito: CGLU, Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales y Hábitat III?

Ha sido una cumbre importante e interesante para el mundo local, en la medida que se han establecido las bases fundamentales de lo que tiene que ser el incremento del peso político que deben tener los Gobiernos Locales en las decisiones sobre los asuntos más importantes como el medio ambiente, la lucha contra el cambio climático, el desarrollo urbano o la sostenibilidad en las ciudades. Las Cumbres de Bogotá y Quito culminan en un acuerdo global que marcará la hoja de ruta para todas las Entidades Locales.

### Por concretar lo más posible ese balance: ¿qué lección o qué lecciones nos llevamos?

Se ha insistido mucho en aspectos vinculados a la movilidad, a la energía y en su conjunto al cambio climático, con muchos ejemplos de ciudades que claramente están apostando por ganar espacio por parte de los ciudadanos. Por otro lado, hay una sensación global de que es absolutamente imprescindible que las Entidades Locales incrementen esa capacidad de influencia en la toma de posiciones de otras instituciones como la Unión Europea o los propios Estados. De este encuentro se desprende una cuestión fundamental: el acuerdo entre todos para conseguir una mayor fortaleza en la defensa de los intereses locales y para que realmente las deci-



siones que se tomen en un futuro surjan de un proceso en el que los responsables locales tengan voz y cuenten a la hora de adoptar ese tipo de políticas.

### Lo acordado, lo planteado, lo conocido por el intercambio de realidades, modelos y experiencias, ¿en qué va a afectar al ciudadano, cómo lo va a notar el ciudadano?

Es verdad que en este tipo de encuentros las declaraciones suelen ser generales y a veces no es tan sencillo bajar al suelo y concretarlo en políticas que los ciudadanos puedan ver. Pero de lo que se trata es de buscar compromisos políticos; después de ese compromiso viene el plan de acción y es ahí donde

el ciudadano va a encontrarse con medidas concretas que pueden ir desde la mejora del transporte público, o una mayor eficiencia del alumbrado público, o el incremento de las políticas sociales para conseguir una mayor equidad..., por citar algunos ejemplos. Lo importante en este tipo de encuentros es marcar las medidas generales, que yo creo que están bien definidas: la lucha contra el cambio climático, sostenibilidad, mayor cohesión social, lucha contra la desigualdad social, para luego concretarlo en el plan de acción. Esos son pasos posteriores que deben dar cada ciudad en el marco de su propio modelo y ahí es donde el ciudadano va a notar las medidas resultantes de esos compromisos firmados por su Alcalde.

**¿Y qué papel han de jugar los ciudadanos, qué debemos hacer los ciudadanos, para que esos planes, proyectos, propuestas, se hagan realidad?**

La participación es fundamental. Aquí hemos escuchado hablar mucho de la gobernanza local y de los procesos de empoderamiento ciudadano. En ese proceso la participación es imprescindible, hoy por hoy es difícil entender que puedan salir políticas importantes en un municipio si no cuentan con esa participación social. Cuando no es así, se produce un rechazo social y un problema en la ciudad. Si en una ciudad se quiere implantar un proyecto de movilidad sostenible, por ejemplo, necesariamente tiene que haberse sometido a un proceso de participación amplio. La participación tiene que hacer desde la fase del planeamiento.

**Después de estos días de conversar con Alcaldes y Alcaldesas de todo el mundo, de reflexionar con ellos y entre todos, de conocer e intercambiar otras realidades y otras expe-**

**riencias, ¿cuál sería el boceto de la ciudad perfecta, la ciudad ideal, la ciudad modelo?**

La ciudad ideal es la que quieren y desean los ciudadanos. Hay prioridades que son comunes, por ejemplo las infraestructuras necesarias para cubrir las necesidades básicas, como llevar el agua a determinadas zonas, que sería el caso de muchas ciudades de América Latina. Se podría decir lo mismo de la gestión de residuos o de los problemas graves de movilidad que aún se dan en estas ciudades. Pero a partir de ahí es difícil extrapolar modelos. Es bueno contar con las experiencias que se hacen en otros lugares, pero no se debe tratar de copiar esos modelos porque cada realidad es distinta y cada vecino en cada municipio tiene unas preocupaciones y unas necesidades distintas.

**Se ha debatido en presente y en futuro a corto, medio y largo plazo. Mirando a ese largo plazo, ustedes, Alcaldes y Alcaldesas, han hablado y reflexionado sobre los nuevos retos y los nuevos desafíos. ¿Cuáles son, o**

**cuál destacaría usted, y cómo lo han tratado?**

Hay desafíos de carácter político y entre ellos está la necesidad de ir asumiendo una mayor competencia a la hora de sentarnos en las mesas donde se toman las decisiones políticas que afectan a los municipios. Otro reto es el de la financiación. Tenemos que seguir reclamando mecanismos de financiación que garanticen realmente que podemos dar soluciones a lo que nos demandan los ciudadanos. Y el tercero tiene que ver con una política global en términos de sostenibilidad que englobe aspectos ambientales; la tecnología, en el campo de las *Smart cities*, como prioridad para mejorar los servicios; y todo lo que tiene que ver con las políticas sociales. Hoy por hoy la mayor demanda viene por conseguir municipios en los que no existan criterios de desigualdad social y sí políticas que puedan realmente atender a las personas más desfavorecidas. Y por supuesto a la generación de empleo, que también es un problema a atender por los alcaldes y alcaldesas aun cuando no tengamos una competencia efectiva en esta materia.



**Josep Mayoral,**  
*Alcalde de Granollers*

## “Cada vez es más imprescindible dar soluciones locales a problemas globales”

**¿Qué balance hace de estas cumbres locales de Bogotá y Quito: CGLU, Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales y Hábitat III?**

Positivo. Creo que se ha instalado un discurso en el mundo municipal y municipalista que tiene que ver con las ODS. Éste es un elemento clave, un discurso que tiene mira a la larga, que tiene contenido y que tiene que impregnar la acción de los Gobiernos Locales, y nuestra tarea es ésta, pasar de lo general, de las declaraciones, a la concreción de la acción local.

**Por concretar lo más posible ese balance: ¿qué lección o qué lecciones nos llevamos?**

Confirmar que el futuro del municipalismo pasa por el trabajo en red. Es evidente que el municipalismo es fuerte si es capaz de encontrar las sintonías necesarias para generar discursos que afronten los problemas de los ciudadanos, y que también den respuestas a los problemas globales que tiene la humanidad. Estoy convencido de que a los problemas globales cada vez más imprescindible ofrecerles soluciones locales porque los Gobiernos en muchos casos, los Gobiernos de los Estados, han demostrado su incapacidad para dar respuesta a temas como el cambio climático o temas que se plantean como grandes problemas que sobrepasan las competencias de los Es-

tados. El espacio municipal nos permite afrontar algunos temas desde la proximidad y por tanto la resolución de problemas concretos.

**Lo acordado, lo planteado, lo conocido por el intercambio de realidades, modelos y experiencias, ¿en qué va a afectar al ciudadano, cómo lo va a notar el ciudadano?**

El ciudadano necesita Gobiernos Locales fuertes, capaces de dar soluciones a sus problemas y sobre todo capaces de escucharles y de hablar. Los objetivos de desarrollo sostenible, que son principios tan genéricos, tienen a la vez unas concreciones básicas que son el compromiso de gobernar con la gente, de definir las grandes acciones a partir de este diálogo permanente, de hacer de la participación un elemento central de nuestras vidas, de reconocer que una ciudad solamente tiene sentido si es capaz de defender de una forma intensa que la ciudad no debe olvidar a nadie, debe ser necesariamente una ciudad inclusiva. Por tanto si somos capaces de desarrollar estos grandes principios y llevarlos a la práctica, que es lo que sabemos hacer los Alcaldes y las Alcaldesas, y lo que tenemos que hacer los Alcaldes y las Alcaldesas, seguro que lo que sale de aquí es un municipalismo con mejores bases y por tanto con mejor potencialidad para fortalecerse y para establecer este diálogo permanente con la ciudadanía.

**¿Y qué papel han de jugar los ciudadanos, qué debemos hacer los ciudadanos, para que esos planes, proyectos, propuestas, se hagan realidad?**



Primero decir que los Alcaldes y las Alcaldesas somos básicamente ciudadanos y ciudadanas, y por tanto creo que la gran mayoría de Alcaldes hemos aprendido a gobernar con la gente y por tanto lo que necesitamos es definir proyectos compartidos con la ciudadanía y acompañar procesos que están en el alma de la ciudad. Ser capaces de analizarlos, de visualizarlos, de escucharlos y de, a través del diálogo, hacer que este alma de la sociedad, que la reflejan mejor que nadie los ciudadanos, fluya. Nuestro papel es de acompañar procesos, de liderar cuando sea necesario, pero básicamente de encontrar aquellos elementos claves que nos permitan definir un futuro mejor con la ciudadanía al lado.

**Después de estos días de conversar con Alcaldes y Alcaldesas de todo el mundo, de reflexionar con ellos y entre todos, de conocer e intercambiar otras realidades y otras experiencias, ¿cuál sería el boceto de la ciudad perfecta, la ciudad ideal, la ciudad modelo?**

No, no existe. La ciudad perfecta no existe porque la ciudad es un elemento vivo y que está sometida a mil tensiones y a mil cambios. Desde este punto de vista la definición que hemos hecho de esta agenda para el 2030 es una buena idea hacia donde tenemos que ir, ¿no? Una ciudad inclusiva, una ciudad definida a partir de estas propuestas de una nueva gobernanza, una ciudad que apueste por la paz, que apueste por la capacidad de construir a partir del diálogo, una ciudad que ofrezca aquellos servicios esenciales a la ciudadanía, una ciudad que mire y se defina por la



vocación de la equidad... Y así podríamos seguir pero creo que están muy definidos estos en 17 Objetivos que hemos fijado para el 2030

**Se ha debatido en presente y en futuro a corto, medio y largo plazo. Mirando a ese largo plazo, ustedes, Alcaldes y Alcaldesas, han hablado y reflexionado sobre los nuevos retos y los nuevos desafíos. ¿Cuáles son, o cuál destacaría usted, y cómo lo han tratado?**

El reto esencial es el trabajo por la igualdad, por la equidad. Estamos en una sociedad profundamente desigual y este es el gran reto, vencer las desigualdades y avanzar hacia una ciudad y una sociedad capaz de avanzar globalmente, de no dejar a nadie al margen.

*“La ciudad perfecta no existe, porque la ciudad es un elemento vivo y está sometida a mil tensiones y mil cambios”*

**Manuela Carmena,**  
*Alcaldesa de Madrid*

## “El reto más importante es luchar contra la desigualdad y hacer ciudades inclusivas”

**¿Qué balance hace de estas cumbres locales de Bogotá y Quito: CGLU, Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales y Hábitat III?**

Me ha parecido interesante, para Bogotá y Quito y para todos los que hemos asistido, porque nos ha permitido darnos cuenta de que somos una gota en el mundo y ver el mundo te ayuda a hacer mejor lo tuyo desde tu ciudad.

**Por concretar lo más posible ese balance: ¿qué lección o qué lecciones nos llevamos?**

Me llevo la sensación de que hay mucho afán para que las ciudades tengamos más protagonismo en el desarrollo social.

**Lo acordado, lo planteado, lo conocido por el intercambio de realidades, modelos y experiencias, ¿en qué va a afectar al ciudadano, cómo lo va a notar el ciudadano?**

Tal vez les resulte lejano..., al ciudadano lo que realmente le importa es que todo lo que hagamos desde el Ayuntamiento lo hagamos bien. Cuando ese ciudadano viene y te dice que se ha caído una rama de un árbol o que necesito que me déis



una pensión... Lo personal, lo pequeño, es lo que nosotros tenemos que tener siempre delante y en perspectiva. Y para eso lo que nos ayuda es ser más fuertes, tener más estructura, tener más reconocimiento, porque al estar en ese nivel tan bajo tenemos toda una fuente de conocimientos sobre lo que los ciudadanos necesitan y desean, que hay que volcarlo a lo general.

**¿Y qué papel han de jugar los ciudadanos, qué debemos hacer los ciudadanos, para que esos planes, proyectos, propuestas, se hagan realidad?**

Lo que tienen que hacer es exigir a las autoridades locales.

**Después de estos días de conversar con Alcaldes y Alcaldesas de todo el mundo, de reflexionar con ellos y entre todos, de conocer e intercambiar otras realidades y otras experiencias, ¿cuál sería el boceto de la ciudad perfecta, la ciudad ideal, la ciudad modelo?**

La ciudad nunca puede ser perfecta. Lo que tenemos es que pensar en los medios para que la ciudad sea ciudad, para que la ciudad sea vida, y la vida nunca es perfecta. Lo importante es que sea equilibrada y pueda permitir el máximo de felicidad a sus habitantes. Para que la ciudad sea bien gobernada tiene que estar preparada

para servir a cada uno de los individuos, y hay que asumir que siempre habrá conflictos que hay que intentar resolver de una manera cooperativa.

**Se ha debatido en presente y en futuro a corto, medio y largo plazo. Mirando a ese largo plazo, ustedes, Alcaldes y Alcaldesas, han hablado y reflexionado sobre los nuevos retos y los nuevos desafíos. ¿Cuáles son, o cuál destacaría usted, y cómo lo han tratado?**

Yo creo que son sobre todo uno: la lucha contra la desigualdad. Las ciudades inclusivas son fundamentales. La desigualdad es insoportable, no sólo desde un punto de vista sensitivo o emotivo o ético, sino que además económicamente es insoportable, no puede haber una secesión de los ricos porque estamos todos en la misma barca.

La nueva sociedad es una sociedad de cooperación y si hay muchas personas con niveles de renta muy bajos y con dificultades extraordinarias para desarrollarse como personas, eso incide en la colectividad. Por eso, para mí, el más importante es el reto para luchar contra la desigualdad y para hacer ciudades inclusivas.



# EN NUESTRA CIUDAD EL RECICLAJE FUNCIONA

Y esto, lo hemos logrado entre todos.

Porque gracias a la colaboración de las Administraciones Públicas, las empresas y los ciudadanos, en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de Ecoembes ya hemos conseguido reciclar el 74,8% de los envases que gestionamos (envases ligeros y papel/cartón).

Por eso, desde Ecoembes queremos dar las gracias a todas las administraciones por demostrar que a través de la colaboración somos capaces de ayudar a la conservación del medioambiente.



El poder de la colaboración

[ecoembes.com](http://ecoembes.com)

# ATENPRO, una luz en el drama de las víctimas de violencia de género

**Aurora (nombre ficticio) está nerviosa porque piensa que su agresor está cerca. Coge el terminal móvil y hace una llamada. Al otro lado una voz también femenina le pregunta qué le ocurre y escucha con atención. Primero la tranquiliza y después toma nota de la situación, procesando rápidamente la información que recibe.**



Juan Carlos Martín



*El Servicio es atendido por personal especializado y formado para dar respuestas y apoyo a las víctimas de violencia de género.*

Esta mujer es usuaria del Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO), un dispositivo de telefonía móvil que le permite hablar en cualquier momento con un Centro atendido por personal de Cruz Roja, preparado y formado adecuadamente para atender y dar respuesta a esta y otras muchas contingencias que sufren a diario.

Ofrece una atención inmediata y a distancia asegurando una respuesta rápida

a las eventualidades que les puedan sobrevenir, las 24 horas del día, los 365 días del año y sea cual sea el lugar en que se encuentren. Por si esto no fuera suficiente, desde del Centro de Atención se contacta periódicamente con las usuarias del servicio con el objetivo de realizar un seguimiento permanente.

Afortunadamente, la llamada de Aurora ha sido una falsa alarma y tras hablar con su interlocutora de Cruz Roja, se encuentra más

tranquila. De haber existido un peligro real, es decir una emergencia, el personal del Centro está preparado para dar una respuesta adecuada, bien por si mismos o movilizand o otros recursos humanos y materiales, incluidas las fuerzas y cuerpos de seguridad o medios sanitarios.

La FEMP lidera y es parte activa de este servicio que nació gracias a un convenio de colaboración firmado por la Federación y el actual Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. En dicho convenio se establece la participación concreta de los Ayuntamientos, receptores en primera instancia de la incorporación a este servicio de las mujeres en situación de riesgo.

Para ser usuaria de ATENPRO, Aurora ha tenido que denunciar a su agresor y no debe convivir con él. Además, ha aceptado sus normas de funcionamiento y se ha comprometido a participar en los programas de atención especializada.

Como ella, todas las mujeres que cumplen estos requisitos pueden solicitar la incorporación en los servicios sociales o de igualdad del municipio donde viven.

**Casi 12.000 mujeres son atendidas por este Servicio, que lidera la FEMP, las 24 horas del día**

## 24 horas al lado de las víctimas

María Abengózar, responsable del programa ATENPRO en Cruz Roja, explica que la misión fundamental es acompañar y apoyar a las mujeres. *“Aunque en algunas situaciones ellas nos llaman porque están realmente en peligro, la gran mayoría de llamadas se refiere a demandas de acompañamiento y apoyo emocional, tener a alguien que las escuche y que las sepa orientar con una perspectiva concreta de lo que ellas necesitan. Es lo que más valoran, no sólo la respuesta ante una posible emergencia”.*

Por eso, el Centro de Atención está las 24 horas, preparado siempre para dar una respuesta o una recomendación o simplemente para escucharlas. Siempre tienen a alguien al otro lado del teléfono con sólo pulsar un botón.

En sus once años de existencia, la evolución de ANTEPRO ha ido pareja a los avances tecnológicos. De hecho, las mujeres han pasado de utilizar el terminal original a uno mucho más avanzado, tipo Smartphone.

*“Es un evolución muy positiva –señala Abengózar-, porque por un lado las mujeres ven muy cercana la herramienta y por otro porque no las significa, ya que es un móvil exactamente igual al que tenemos todos para uso personal y no parece, por tanto, que estás llamando a un servicio como éste”.*

Ahora, también es accesible para personas con discapacidad auditiva, gracias a una aplicación instalada en el terminal, que permite el contacto con el Centro de Atención a través de un diálogo mediante mensajes de texto.

ATENPRO es un servicio que no puede ser prestado de manera independiente de otros servicios o recursos. Tiene unos objetivos pero no cubre todas las necesidades de las mujeres víctimas de la violencia de género, de ahí que uno de los

requisitos de acceso es que están participando en los programas de intervención de su localidad. *“Este servicio aislado no da los resultados que da si no estuviera combinado con otros”*, apunta la representante de Cruz Roja.

### Atención permanente y especializada

En el Centro Cruz Roja existen dos niveles de atención. Las llamadas son atendidas en primer lugar por la operadora, quien hace una primera intervención, dependiendo de qué necesidad se plantee. En caso necesario, se derivan a la supervisora.

La supervisora del centro es una persona licenciada en psicología y especializada en violencia de género que recoge la llamada cuando el protocolo de actuación así lo recomienda.

Las operadoras del Centro tienen una formación básica en temas de violencia de género y en igualdad y también en situaciones de crisis y gestión de emergencias, lo que les da sobre todo capacidad no sólo para intervenir, si fuera necesario, sino también, y esto es muy importante, para recabar de forma rápida toda la información necesaria en el menor tiempo posible.

Un aspecto importante del servicio que se presta a las mujeres víctimas de maltrato es que están obligadas a participar en los programas de los servicios sociales locales de donde residen, gestionados por Ayuntamientos u otras entidades.

María Abengózar resalta el hecho de que el acceso al servicio ATENPRO se produce a través de las Entidades Locales, que son las que realizan una valoración inicial en la que detectan las necesidades de la mujer, que pueden ser de naturaleza de atención psicológica, jurídica o de ayuda social, además de las prestaciones de ATENPRO.

Cruz Roja ofrece a las usuarias, además, en función de sus necesi-



### REQUISITOS PARA ACCEDER AL SERVICIO

Ser mujer víctima de violencia de género

No convivir con la persona que le ha sometido a maltrato

Participar en los programas de atención especializada existentes en su ámbito autonómico

Aceptar las normas de funcionamiento del servicio y cooperar para su buen funcionamiento

### LLAMADAS DE LA USUARIA

Para comunicar datos de contacto, informar de cambios en su situación, requerir atención psicosocial, información sobre recursos o servicios, etc.

De respuesta a alguna llamada de seguimiento por parte del Centro de Atención.

Ante una situación de emergencia, la usuaria puede llamar al Centro, desde el que se movilizarán los recursos adecuados a la situación, aviso a las fuerzas y cuerpos de seguridad, recursos sanitarios, etc., y se facilitarán soluciones.

### LLAMADAS DEL CENTRO DE ATENCIÓN

La usuaria recibe llamadas periódicas (quincenales o mensuales) para hacer seguimiento de su situación.

También con motivo de hechos relevantes, como el acompañamiento a juicios o para verificar el correcto funcionamiento del sistema.

Si ha existido una llamada de emergencia previa, el Centro programa agendas de seguimiento post-emergencia, para dar continuidad a la intervención iniciada y valorar el estado psicosocial de la usuaria.

dades, la posibilidad de acceder a otro tipo de servicios prestados en la localidad o provincia en la que esta ONG tenga implantación. Por ejemplo, de promoción al empleo, ayudas de tipo social, etc. *“Es como una puerta de entrada a otras muchas actividades; incluso hay mujeres que a la larga se involucran en proyectos de voluntariado y de apoyo a otras víctimas de la violencia de género”.*

*“ATENPRO es un claro ejemplo de la colaboración y coordinación entre Administraciones y un recurso gratuito que pone de manifiesto el importante papel que desempeñan los Servicios Sociales locales en la atención y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia de género”, según Eli Fernández, Directora General de Política Institucional de la FEMP. “Es más que una herramienta de atención rápida y especializada las 24 horas del día, en tanto que asegura que las usuarias participen en programas de atención especializada que las acompaña en el necesario camino hacia el empoderamiento dándoles, por tanto, la oportunidad de tomar las riendas de sus vidas”.*

Además, *“la información que recibimos, nos permite detectar la situación real de las víctimas y, por tanto, orientar nuestro trabajo para asegurar una mayor efectividad e implementabilidad de las políticas locales que se proponen desde la Federación”.*

### Casi once mil usuarias

A finales de 2015, estaban registradas 10.800 usuarias activas del servicio ATENPRO, de las cuales más del 80% eran españolas y la mayoría (un 34%) con edades comprendidas entre los 31 y los 40 años.

El pasado año, el Centro de Atención recibió 176.700 llamadas y realizó 376.000 llamadas. El número de pre alarmas fue de 2.100 y las intervenciones psicosociales llegaron a las 47.000. En el trans-



La misión fundamental de este servicio es acompañar y apoyar a las mujeres.

### Servicio ATENPRO. Datos actualizados de agosto de 2016

|                          |   |
|--------------------------|---|
| <b>Nº usuarias</b>       | <b>11.821 atendidas - 11.181 en activo</b>  |
| <b>Por sexo</b>          | <b>99,38% mujeres - 0,60% hombres</b>   |
| <b>Nacionalidad</b>      | <b>76,65% España; 3,73% Marruecos; 2,90% Rumanía; 1% Colombia y Ecuador</b>               |
| <b>Residencia</b>        | <b>11,99% Madrid ; 10,44% Barcelona; 9,51% Valencia</b>                                   |
| <b>Edades</b>            | <b>34% de 31 a 40 años; 30% de 41 a 50 años; 15% de 51 a 65 años; 14% de 22 a 30 años</b> |
| <b>Estado civil</b>      | <b>35% solteras; 27% casadas; 22,3% divorciadas</b>                                       |
| <b>Nivel de estudios</b> | <b>40,61% primarios; 32,44% secundarios</b>   |
| <b>Discapacidad</b>      | <b>81,60% sin discapacidad</b>  |
| <b>Situación laboral</b> | <b>56,76% desempleadas; 27,41 trabajadoras por cuenta ajena</b>                           |



curso de 2015 se produjeron 185 llamadas por agresión.

Esas casi once mil mujeres asistidas por ATENPRO, claro está, no son todas las afectadas por la lacra de la violencia de género en nuestro país. Entre otras razones porque una de las condiciones para acceder al mismo es que medie una denuncia contra el agresor.

No obstante, desde hace algún tiempo y de forma excepcional, también se admiten casos en los que no existe denuncia, cuando su referente asistencial considera que puede acceder al servicio con el objetivo de que al final interpongan la denuncia. El límite es de un año, prorrogable a dos, y si no se consigue tendrían que salir fuera del servicio.

De esta forma, tal y como explica María Abengózar, se da cabida a mayor número de mujeres que ya disponen de atención por parte de la Administración, *“pero aun así todavía existen otras muchas que no se acercan a preguntar qué tipo de ayudas o servicios podrían tener y por tanto no llegan nunca a disfrutar de este servicio”*. *“Por eso es fundamental el papel de los servicios sociales de los Ayuntamientos”*, concluye.



María Abengózar, responsable del programa ATENPRO en Cruz Roja.



## VISITA DE LA FEMP

Recientemente, la Comisión de Igualdad de la FEMP, que preside la Alcaldesa de Salobreña, María Eugenia Rufino, visitó las instalaciones de Cruz Roja donde se ubica el Centro que atiende el servicio ATENPRO.

Los miembros de esta Comisión fueron recibidos por María Abengózar y recorrieron las instalaciones de la mano de Adoración Moreno, responsable del centro de operaciones.

La Presidenta de este grupo de trabajo agradeció el trabajo de los operadores de Cruz Roja y destacó el papel de liderazgo que ejerce la FEMP en la puesta en marcha y desarrollo de este servicio. *“La gran mayoría de Ayuntamientos, en especial los de menor tamaño, no podrían defender a las víctimas de violencia de género sin la cobertura de la Federación”*, dijo.

Por ello, expresó la necesidad de que el convenio que se mantiene con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, esté dotado con más fondos.

Al mismo tiempo, María Eugenia Rufino puso de manifiesto que las Administraciones Locales sufren un *“desmantelamiento real”*, provocado sobre todo por la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSA), *“que hace que cada vez tengamos más competencias pero menos dotaciones económicas”*.

Aludiendo también a la reducción considerable de presupuestos, y pese a que desde los Ayuntamientos se está intentando *“no desatender esas atenciones”*, la representante de la FEMP añadió que en materia de igualdad *“tenemos que seguir luchando para no perder lo que se ha conseguido a lo largo de muchos años”*. *“Los logros sociales tienen que mantenerse porque ha costado mucho conseguirlos y no podemos bajar la guardia”*, afirmó.



La Comisión de la FEMP, durante su visita al Centro de Atención.

# La lista de Ciudades Amigas de la Infancia suma 55 nuevos miembros

**55 municipios han sido reconocidos por primera vez como Ciudades Amigas de la Infancia, una condición que viene a constatar su trabajo como impulsores de políticas destinadas a mejorar la calidad de vida de los niños y a favorecer sus derechos. Con estas incorporaciones ya son 170 los miembros de esta red surgida al amparo del Programa del mismo nombre, impulsado por UNICEF con la colaboración entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la FEMP y el IUNDIA (Instituto Universitario de Necesidades y Derechos de la Infancia).**



Redacción



*En total son 170 las poblaciones que forman la red de Ciudades Amigas de la Infancia.*

© UNICEF  
Comité  
Español 2015

La Secretaría Permanente del Programa hizo pública recientemente la resolución que reconoce el trabajo de los municipios a favor de los derechos de la infancia y adolescencia con el Sello de Reconocimiento de las Ciudades Amigas de la Infancia 2016-2020, y otorga dicha distinción a 75 municipios, 55 de los cuales lo reciben por primera vez; en el listado de Entidades Locales reconocidas figuran otros 25 municipios que renuevan su adhesión al programa y mantienen el sello Ciudad Amiga de la Infancia, CAI.

El Programa Ciudades Amigas de la Infancia (CAI) impulsado por UNICEF Comité Español, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la FEMP y el Instituto Universitario de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia (IUNDIA), pretende impulsar y promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el ámbito local, promocionar la participación de los niños, niñas y adolescentes en todos los temas que les afectan, y fomentar el trabajo en red entre los distintos municipios que forman parte de esta iniciativa. El objetivo es que se diseñen e implementen políticas públicas eficaces para mejorar el bienestar de los niños, defendiendo sus de-

rechos, fomentando su participación y haciendo de las ciudades entornos más habitables, especialmente para los más jóvenes.

En palabras de la Directora de Sensibilización y Políticas de Infancia de UNICEF, Mayte Pacheco, "Los niños y las niñas necesitan que las instituciones, públicas y privadas, estén a la altura de los importantes retos que como sociedad tenemos por delante; y por ello es fundamental todo el apoyo que puedan brindar no sólo a UNICEF sino también a todas las Ciudades Amigas de la Infancia y a las diversas entidades que colaboran con ellas".

## 170 miembros en la red

En total ya son 170 las poblaciones que conforman la red de Ciudades Amigas de la Infancia. Además de los municipios que han recibido el Sello de Reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia, la Secretaría Permanente también ha otorgado 44 distinciones del VIII Certamen de Buenas Prácticas, un concurso en el que se reconoce a proyectos o actuaciones ejemplares a favor de la infancia y la adolescencia, llevadas a cabo por gobiernos locales y otras entidades públicas y privadas.

Los reconocimientos CAI y de Buenas Prácticas se conceden cada dos años tras un proceso de evaluación a los municipios e instituciones que se presentan a la convocatoria del Programa. De esta forma se analiza que las líneas de actuación de la política pública diseñada en relación a la infancia y la adolescencia se ajusten a los requisitos exigidos. Este proceso ha conllevado en algunos casos visitas *in situ*.

El sello de Reconocimiento CAI y las distinciones de Buenas Prácticas se entregarán en un acto que tendrá lugar el 15 de noviembre en la ciudad de Santander, Ciudad Amiga de la Infancia desde el año 2014.



© UNICEF  
Comité Español  
2015



© UNICEF  
Comité Español/  
DíazdelCampoM\_Papanautas

*El sello de  
Reconocimiento CAI  
y las distinciones de  
Buenas Prácticas  
se entregarán en  
Santander el próximo  
15 de noviembre*



### **MUNICIPIOS QUE HAN RECIBIDO EL SELLO DE RECONOCIMIENTO CAI POR PRIMERA VEZ**

- Alhaurín el Grande (Málaga)
- Alpartir (Zaragoza)
- Arnedo (La Rioja)
- Brenes (Sevilla)
- Carreño (Asturias)
- Castrelo de Miño (Ourense)
- Cazalla de la Sierra (Sevilla)
- Cieza (Murcia)
- Ciutadella de Menorca (Illes Balears)
- Coaña (Asturias)
- Cuarte de Huerva (Zaragoza)
- Cuenca
- Daganzo de arriba (Madrid)
- El Casar (Guadalajara)
- Figueres (Girona)
- Fraga (Huesca)
- Fuente Palmera (Córdoba)
- Gibraleón (Huelva)
- Gijón (Asturias)
- Girona
- Grado (Asturias)
- Illas (Asturias)
- Jaca (Huesca)
- La Almunia de Doña Godina (Zaragoza)
- La Roda de Andalucía (Sevilla)
- Llanera (Asturias)
- La Villa Termal de Jaraba (Zaragoza)
- Lorquí (Murcia)
- Mallen (Zaragoza)
- Molina de Aragón (Guadalajara)
- Montilla (Córdoba)
- Morella (Castellón)
- Mota del Cuervo (Cuenca)
- Murcia
- Navacerrada (Madrid)
- Nerva (Huelva)
- Noreña (Asturias)
- Oviedo (Asturias)
- Pastriz (Zaragoza)
- Pedrola (Zaragoza)
- Pozoblanco (Córdoba)
- Pravia (Asturias)
- Puertollano (Ciudad Real)
- Ribadesella (Asturias)
- Rubí (Barcelona)
- Sabiñánigo (Huesca)
- Sagunto (Valencia)
- Salamanca
- San Javier (Murcia)
- Sobrescobio (Asturias)
- Tarragona
- Teruel
- Tiana (Barcelona)
- Toledo
- Torrelodones (Madrid)



### **MUNICIPIOS A LOS QUE SE LES HA RENOVADO EL SELLO DE RECONOCIMIENTO CAI**

- Andujar, (Jaén)
- Bolullos de la Mitación, (Sevilla)
- Burgos
- Carbajosa de la Sagrada, (Salamanca)
- Fernan Nuñez, (Córdoba)
- Guadalajara, (Guadalajara)
- Guillena, (Sevilla)
- La Puebla de Alfiden, (Zaragoza)
- La Puebla de Cazalla, (Sevilla)
- Mamolejo, (Jaén)
- Puerto Real, (Cádiz)
- Quer, (Guadalajara)
- Rivas Vaciamadrid, (Madrid)
- Salas, (Asturias)
- Sant Cugat del Vallès, (Barcelona)
- Segovia,
- Valladolid
- Vejer de la Frontera, (Cádiz)
- Santaella (Córdoba)
- Madrid
- Mancomunidad de Servicios Sociales de Mejorada-Velilla (Madrid)
- Humanes (Madrid)



### **RENOUEVAN CON MENCIÓN DE EXCELENCIA**

- Castrillón (Asturias)
- Santa Eulària des Riu (Balears)
- Mollerussa (Lleida).

# La FEMP analiza la accesibilidad en el Patrimonio Monumental

**El Patrimonio es todo aquel conjunto de bienes, objeto de catalogación, de interés histórico, artístico, ambiental y monumental. La Accesibilidad Universal significa una concepción del diseño que no excluye, que integra, que facilita, que simplifica y hace más comprensible el entorno, que no estigmatiza sino que brinda soluciones dignas, integradas, acordes con las necesidades de las personas, de cada persona.**



Redacción

De la conjunción de ambos conceptos y de su aplicación en la vida real, se trató en la jornada técnica que tuvo lugar el 4 de octubre en la FEMP, en el marco del convenio de colaboración que la Federación mantiene con la Fundación ACS.

El Presidente de la Comisión de Movilidad y Accesibilidad y Alcalde de Cuenca, Angel Luis Mariscal, junto con la Vicepresidenta de esta Comisión, la Alcaldesa del municipio sevillano de Osuna, Rosario Andújar, asistieron a la apertura de esta jornada, acompañados por el Director de la Fundación ACS, Francisco Menor.

Angel Luis Mariscal expresó que el patrimonio monumental es una realidad y un valor irrenunciable, no una barrera inexpugnable, *“es un acervo que nos ha sido legado y que, como sociedad responsable, tenemos la obligación de preservar para las generaciones venideras”*.

Tal y como se puso de manifiesto a lo largo de la jornada de trabajo, ese patrimonio comprende una amplia y diversa tipología que incluye yacimientos arqueológicos, cascos históricos, parques, jardines y edificios de diferente carácter, desde aqué-

llos de carácter religioso, palacios, castillos y fortalezas, sin olvidar la arqueología industrial.

Todos estos elementos y espacios deben vencer su propia discapacidad para aceptar a todas las personas con sus diferentes capacidades, eliminando en lo posible sus barreras y poniendo a disposición de la sociedad la cultura y el patrimonio cultural.

Los intervinientes, entre los que se encontraban ingenieros y arquitectos, además de representantes de Ayuntamientos –Valladolid, Vitoria – Gasteiz o Lleida, entre otros- y técnicos de la Administración General de Estado, coincidieron en que existe un vínculo entre la accesibilidad y el patrimonio monumental, una línea de comunicación que deshace la teoría inicial de dos realidades o mundos yuxtapuestos.

## Actuaciones y requisitos

Con esas premisas, tal y como se expuso, las actuaciones en el ámbito de la Accesibilidad en el Patrimonio Monumental deben cumplir dos requisitos esenciales: que no resulten intrusivos y que den respuesta a las necesidades de cualquier posible visitante o usuario.



Angel Luis Mariscal, en el centro, con Rosario Andújar y Francisco Menor (ACS), en la apertura de la Jornada.

También se pusieron de manifiesto los obstáculos que entrañan dicho trabajo, por la gran variedad de tipos y elementos del patrimonio, lo que da lugar a una casuística muy diversa, y por la gran dificultad de aplicar “soluciones normalizadas”, lo que obliga a analizar las soluciones caso por caso. A lo que habría que añadir la escasez de ejemplos de buenas prácticas o la falta o escasez de formación técnica en esta materia.

Los expertos y técnicos en la materia concluyen que en las actuaciones de la Accesibilidad en el Patrimonio Monumental es fundamental, en primer lugar, la sencillez en los planteamientos para lograr un resultado sa-

tisfactorio, así como tener en cuenta la cadena de la accesibilidad -edificio, entorno y ciudad en su conjunto- y establecer una priorización en las actuaciones.

Igualmente, es conveniente trabajar con discreción y con sentido común, de modo que no se altere la esencia del pasado ni se cierren las puertas al derecho de conocerlo y disfrutarlo por cada persona; como es importante tener en cuenta los nuevos usos y funciones de los monumentos. Por último, los entendidos señalan que hay que garantizar que la solución propuesta cubre las necesidades a largo plazo tanto de la propiedad como del usuario.

# La RECC apuesta por el compromiso ciudadano contra el cambio climático

**La Red Española de Ciudades por el Clima (RECC), que preside el Alcalde de Sevilla, Juan Espadas, celebró en Granollers los pasados 5 y 6 de octubre su X Asamblea General y una Jornada en la que analizó con detalle el papel de los Gobiernos Locales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) tras la Cumbre de París. El resultado de ambos foros es la constitución de una nueva Junta de Gobierno para la Red, la propuesta de un nuevo sistema de trabajo para la misma y la certeza de que el compromiso de las ciudades, fundamental para alcanzar los ODS, resultará más efectivo si cuenta con el respaldo de los ciudadanos.**



Ángeles Junquera García

*“El cambio climático es un problema global, pero los compromisos han de plantearse en lo local, en las propias ciudades en las que vivimos”, aseguró el Presidente de la Red, Juan Espadas. Por ello, a los proyectos de sostenibilidad y lucha contra el cambio climático, los responsables locales deberán sumar también un buen trabajo de sensibilización y concienciación de los vecinos, algo que el Presidente de la Red resumía diciendo que “el objetivo central es intentar que los ciudadanos se comprometan y pongan las políticas de cambio climático como elemento central, como motor de cambio hacia una forma de vida más saludable en las ciudades”.*

La Cumbre de París y el acuerdo global alcanzado han venido a marcar un antes y un después en la lucha contra el

cambio climático. Para Juan Espadas, el alto nivel de consenso alcanzado en la capital francesa da pie para *“empezar a hacer acciones potentes y concretas en las ciudades, pero intentando que el ciudadano sea el protagonista, que demande a Ayuntamientos, empresas y mercado más sostenibilidad y actuaciones más saludables”.*

A su juicio, y a modo de ejemplo, se refirió a los sectores en los que intervenir de manera más urgente para frenar el cambio climático: *“necesitamos hacer una transición energética –aseguró-. La luz cada vez sube más, En nuestras ciudades necesitamos ahorro y eficiencia energética, consumir menos y pagar menos, y aunque ya se están tomando decisiones importantes pero es preciso tomar más”.*

En materia de transporte público *“necesitamos hacer apuestas más decididas y reducir la dependencia del vehículo privado”;* y esas apuestas también son necesarias en otros sectores en los que se generan gases de efecto invernadero, como la edificación o la vivienda, donde resulta igualmente importante invertir porque *“el ciudadano también se verá beneficiado al ver reducida su factura energética”.*

En cuanto a residuos, aseguró, *“la concienciación ciudadana ha evolucionado mucho, pero aun así hemos de reducir más”.*

## **Colaboración con el MAGRAMA**

La Red Española de Ciudades por el Clima, de la FEMP, y el Ministerio de

Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) mantienen una colaboración estrecha y permanente desde la constitución de esta Red, hace diez años. En esta ocasión, la Directora General de la Oficina Española de Cambio Climático, de este Ministerio, Valvanera Ulargui, participó en la Jornada, explicando al más de medio centenar de asistentes los contenidos del acuerdo internacional que se alcanzó en la Cumbre de París.

Ulargui defendió la colaboración entre Administraciones Públicas para avanzar en la lucha contra el cambio climático y señaló que *“nos encontramos en un momento en el que, en la comunidad internacional, el que los municipios tienen mucho que aportar y mucho que ganar en la lucha contra el cambio climático. Esta acción, necesaria a nivel de calle, la vamos a traducir en proyectos de la Red que produzcan la reducción de emisiones que necesitamos y que favorezcan la cohesión social”*.

Subrayó que, tras el acuerdo de París y de la gobernanza climática, ha llegado el momento de pasar a la acción, *“ese va a ser el verdadero chequeo de credi-*

*bilidad sobre los compromisos alcanzados en allí”*, y eso ha de plasmarse en proyectos de eficiencia energética, gestión de residuos, renovables, descarbonización... que sean realizados por municipios de la Red con buenos resultados y que puedan ser exportados a otros municipios para su aplicación.

En cualquier caso, y al igual que el Presidente, Juan Espadas, la Directora General apostó por el trabajo en Red como mecanismo más operativo y adecuado para alcanzar los retos fijados en París.

***“El cambio climático es un problema global, pero los compromisos han de plantearse en lo local, en las propias ciudades en las que vivimos”, aseguró Juan Espadas***



### **LA X ASAMBLEA DE RECC PLANTEA NUEVAS DINÁMICAS DE TRABAJO**

La celebración de la Asamblea, la décima que realiza esta Red de municipios de la FEMP, fue el punto de partida de los dos días de trabajo en Granollers. Este evento, destinado sólo a los miembros de la RECC, estuvo dirigido por una mesa de la que formaron parte el Presidente de la Red y los Vicepresidente (el Alcalde de Sevilla, Juan Espadas; el de Jaén, Francisco Javier Márquez Sánchez; y la Alcaldesa de Gavà, Raquel Sánchez Jiménez, respectivamente), y el Secretario General de la FEMP, Juan Ávila.

Entre las propuestas de futuro se apostó por dar un nuevo impulso al trabajo en red que desarrolla la RECC y también se planteó ampliar los actuales frentes de colaboración para impulsar nuevas actuaciones. En este foro se aprobó una nueva dinámica de trabajo de la Red, destinada a ganar en eficacia y a ampliar los frentes de actuación contra el cambio climático

Un extenso programa de trabajo y el nombramiento de un Consejo de Gobierno con 15 nuevos Vocales fueron otros de los acuerdos adoptados en la Asamblea en la que también se pusieron de manifiesto algunas dificultades derivadas de la existencia de un Gobierno en funciones.



Los participantes en la X Asamblea, tras la finalización de ésta.



Uno de los talleres celebrados en el marco de la Jornada.

### Granollers, municipio anfitrión

En esta ocasión, la ciudad barcelonesa de Granollers fue el municipio anfitrión de la Asamblea y la jornada. Ciudad pionera en proyectos destinados a frenar el cambio climático. Su Alcalde, Josep Mayoral, reafirmó la importancia que para los municipios tiene el trabajo en Red en lo que respecta a lucha contra el cambio climático. Y en este sentido, destacó la trayectoria de Granollers, que desde hace muchos años se mueve en el ámbito de “*experiencias compartidas*” que supone el trabajo de la RECC, de la que el municipio catalán fue socio fundador.

En la apertura de la jornada estuvo igualmente presente el Secretario General de la *Federació de Municipis de Catalunya*, Juan Ignacio Soto, que se refirió a la pobreza y el cambio climático como los dos retos del Siglo XXI, y abogó por dar a los Gobiernos Locales más protagonismo a la hora de diseñar marcos jurídicos internacionales más eficaces que repercutan de manera favorable en la reducción de emisiones.

### Talleres

En el transcurso de la jornada se dedicó un capítulo a los compromisos internacionales que afectan a los Gobiernos Locales, dentro del cual, junto a las intervenciones de Juan Espadas y Valvanera Ulargui, participó

María Victoria Gil Cerezo, de la Universidad Internacional de Andalucía, que explicó con detalle los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su horizonte de cumplimiento, previsto en la Agenda 2030.

La Jornada se completó con la celebración de tres talleres en los que de manera dinámica, se abordaron tres ámbitos de actuación para reducir las emisiones en el entorno local. Se trata de la Eficiencia energética, la Movilidad sostenible y los Residuos, tres frentes de intervención en los que otros tantos grupos de asistentes debatieron y propusieron líneas de trabajo que, posteriormente, quedaron recogidas en las conclusiones de la Jornada.

*La Cumbre de París  
y el acuerdo global  
alcanzado han venido  
a marcar un antes  
y un después en la  
lucha contra el cambio  
climático, que también  
se tendrá en cuenta en el  
trabajo de la Red*

## CONSEJO DE GOBIERNO DE LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES POR EL CLIMA

### PRESIDENTE

Juan Espadas Cejas  
*Alcalde de Sevilla*

### VICEPRESIDENTE PRIMERO

Francisco Javier Márquez Sánchez  
*Alcalde de Jaén*

### VICEPRESIDENTA SEGUNDA

Raquel Sánchez Jiménez  
*Alcaldesa de Gavà*

### VOCALES

Eva Jiménez Rodríguez  
*Concejala de Servicios Públicos y Sostenibilidad de Toledo*

Laura Pontes  
*Concejala de RRHH, Régimen Interior y Medio Ambiente de Alcorcón*

Fernando Fernández Tapia Ruano  
*Alcalde de Coín*

Carlos Martínez Carrillo  
*Alcalde de Vedra*

José Ignacio Quirós García-Marina  
*Concejala de Medio Ambiente, Movilidad Sostenible y Servicios Técnico de Santander*

Jesús Ruiz Tutor  
*Concejala de Medio Ambiente y Eficiencia Energética de Logroño*

Susana Marqués Escoín  
*Alcaldesa de Benicàssim*

Narciso Romero Morro  
*Alcalde de San Sebastián de los Reyes*

Antonio Díaz Alías  
*Alcalde de Miajadas*

Robert Raga Gadea  
*Alcalde de Riba-Roja de Turia*

Inmaculada Jiménez Serrano  
*Alcaldesa de Tomelloso*

David Sainz-Aja Sainz-Maza  
*Concejala del Valle de Mena*

María Concepción Brito Núñez  
*Alcaldesa de Candelaria*

Miguel Dalmau Blanco  
*Alcalde de Utebo*

# Objetivo: velocidad 30

**La pacificación del tráfico urbano, la reducción de la siniestralidad en los cascos urbanos y la humanización de la ciudad por el protagonismo que adquieren el peatón y el ciclista, son tres razones de peso para avanzar en la aplicación del límite de velocidad de 30km/h en muchas de las calles de nuestras ciudades. Así lo dicen los expertos y varias asociaciones ciudadanas e incluso lo señala la propuesta de modificación del Reglamento General de Circulación. La FEMP dio cabida a este debate en un reciente encuentro celebrado en su sede.**



Redacción

El debate está en la calle y en los despachos de quienes tienen la responsabilidad de estudiar y decidir cómo se aplica esta medida. Los datos que se manejan ofrecen razones suficientes para extender esta limitación de velocidad a mayor número de vías urbanas. Por ejemplo, que ahora mismo la velocidad media del vehículo privado suele estar ya por debajo de 30 km/h, aunque el límite sea 50 km/h; o que los fallecidos a 30 km/h no suelen superar el 5%, mientras que a 50 km/h suelen ser el 50%. Sin embargo, todavía son muchas las voces en contra de esta medida.

Todas ellas pudieron expresarse en la Jornada celebrada el pasado 13 de octubre en la FEMP sobre la reducción de la velocidad del vehículo privado en las ciudades, *“como factor de movilidad sostenible y de convivencia ciudadana”*, que fue inaugurada por el Presidente de la Comisión de Transporte e Infraestructuras de la FEMP, César Sánchez Pérez, Alcalde de Calpe y Presidente de la Diputación de Alicante.

En ella participaron representantes de todos los sectores y agentes que tienen algo que decir sobre esta cuestión, como la Dirección General de Tráfico o el Comisionado Europeo del Automóvil (CEA) y colectivos ciudadanos como la Asociación de Viandantes “A pie”, ConBici o STOP Accidentes; junto con expertos como David Lois, profesor del Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones de la UNED, investigador además del Centro de Investigación del Transporte TRANSyT-UPM.

La jornada abordó la necesidad del calmado urbano y la reducción de la velocidad desde las diferentes perspectivas de la seguridad vial, los conductores, los peatones, los ciclistas, las víctimas o el transporte urbano. La opinión de responsables municipales y sus experiencias se reflejaron en las intervenciones de los representantes de los Ayuntamientos de L’Hospitalet de Llobregat, Santiago de Compostela, Irún y Pontevedra.

*La reducción de la velocidad permite humanizar la ciudad*

El Teniente de Alcalde de Bilbao y Vicepresidente de la Comisión de Transporte e Infraestructuras, Alfonso Gil, moderó la última mesa de debate sobre la reducción de velocidad en el ámbito urbano.

## Argumentos para aplicar la medida

Durante las exposiciones y los debates se escuchó que a 30 kilómetros/h se reducen las emisiones, con el consiguiente ahorro energético, y se reduce el ruido. También, se apuntó que la medida podría conllevar a muchos casos la supresión de señales y semáforos, lo que se traduce en una mejora del paisaje urbano.

Pero lo más importante, es que con la medida de reducción de la velocidad, la calle pasa de ser una vía de desplazamiento a ser espacio público, es decir, entorno social



El Presidente de la Comisión de Transporte e Infraestructuras de la FEMP, César Sánchez, en el centro, con el Vicepresidente de la Comisión, Alfonso Gil, a su izquierda, y David Lois (UNED), durante la inauguración del curso.



En este sentido, se pronunció el Presidente de la Comisión de Transporte e Infraestructuras de la FEMP, quien afirmó que la reducción de la velocidad de vehículos privados en nuestras ciudades *“impacta directamente sobre nuestro entorno”*, influyendo positivamente en el incremento de la calidad de vida y la seguridad en los núcleos urbanos y mejorando el medio ambiente, *“lo que repercute directamente sobre nuestras ciudades y municipios”*.

César Sánchez señaló que el objetivo es potenciar la movilidad sostenible como factor de convivencia ciudadana, con medidas como la reducción de la velocidad, y apuntó la necesidad de que haya una respuesta conjunta y coordinada por parte de las instituciones. El Alcalde de Calpe aludió a la Estrategia Española de Movilidad Sostenible de 2009 y a la Ley de Economía Sostenible de 2011, manifestando que las Administraciones, entre ellas la Local, tienen que ir *“más allá”*.

El objetivo, en definitiva, para buena parte de los participantes es lograr una ciudad más segura y que la convivencia entre peatón, ciclista y automóvil sea más fácil. En este sentido, los 30 km/h permiten meter las bicicletas en la calzada y provoca que el automóvil, al incorporarse a la vía una masa crítica de ciclista, tenga que bajar aún más velocidad, lo que a su vez incrementa la seguridad del tráfico para todos. Con una ventaja añadida: deja la acera para el peatón.

En el transcurso de la Jornada también se escuchó que el transporte público reduce la diferencia entre su velocidad comercial y la velocidad media del automóvil y lo hace más competitivo.



## ¿POR QUÉ 30 KM/H?

El límite de velocidad a 30 km/h salva vidas. Desde que en 1983 se estableció la primera zona de 30 km/h como proyecto piloto en la pequeña ciudad alemana de Buxtehude, muchas zonas 30 km/h en toda Europa han probado sus beneficios.

Así lo recoge en uno de sus informes el Instituto Universitario de Investigación de Tráfico y Seguridad Vial de la Universidad de Valencia (INTRAS), una entidad que ha analizado a fondo las consecuencias y ventajas de la reducción de velocidad en determinadas zonas urbanas.

Por ejemplo, en los lugares donde se establecen estas zonas, el número y la gravedad de los accidentes se reducen considerablemente. Del mismo modo que limitar la velocidad de los coches a 30 km/h reduce el ruido del tráfico, en concreto unos tres decibelios, lo que ya es una gran diferencia.

De igual forma, un límite de 30 km/h en todas las áreas residenciales mejora la calidad del aire ya que se emiten menos gases, lo que contribuye a una mejora general de la salud y a la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>. Además, garantiza un flujo de tráfico constante con menos atascos y congestiones, y consigue que pasear en bici, caminar o utilizar el bus o el tren sean actividades mucho más agradables.

Hay Ayuntamientos que van más allá, reduciendo la velocidad a 20 km/h en sus zonas residenciales y cascos antiguos. Por otra parte, en las grandes urbes, por sus dimen-

siones, se suelen configurar vías exclusivas de conexión con velocidades cercanas a los 50 km/h.

Hay otros factores también muy importantes, como la reducción de la dependencia en los carburantes de la UE. Además, una cultura que promueva una movilidad más relajada en toda la ciudad anima a los fabricantes a crear motores de automóviles que se adapten a una conducción más moderada en lugar de una en la que la velocidad sea el factor prioritario.

El objetivo, por tanto, es que 30 km/h sea el límite de velocidad estándar europeo para áreas residenciales y no solo para zonas individuales. De esta forma se beneficiará toda la ciudad en lugar de sólo toda la zona.

Precisamente en este sentido se mueve la *“Iniciativa Ciudadana Europa 30 km/h: por unas calles más habitables”*, un movimiento que propone esta limitación de velocidad en toda la Unión Europea para áreas urbanas/residenciales.

Este movimiento señala, entre otras cosas, que para cumplir el principio de subsidiariedad, las autoridades locales deben tener la última palabra a la hora de establecer límites de velocidad en sus carreteras e establecer alternativas equivalentes para cumplir los objetivos. Más información: <http://es.30kmh.eu/>

# Cursos y talleres de formación de Ecoembes y la FEMP

**La FEMP y Ecoembes continúan desarrollando, en colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid, un amplio programa de actividades formativas dirigidas a técnicos y especialistas de las Administraciones Locales. Ya se han celebrado dos cursos online, de Gestión de Residuos para Galicia y de Disciplina Ambiental, y varios talleres sobre Transparencia en la gestión de residuos, que tendrán continuación en los próximos meses de este año.**



Redacción

La próxima actividad prevista es el IV Curso online de Gestión de Residuos Urbanos, que está dirigido a técnicos de medio ambiente y limpieza viaria de la Administración Local y se celebrará del 24 de octubre al 16 de diciembre de 2016. Las tutorías serán dirigidas por expertos en cada temática y se realizarán online en la misma plataforma donde se desarrolla el curso o por e-mail.

Sus objetivos son, entre otros, formar y capacitar a técnicos de la Administración Pública encargados de la gestión de residuos urbanos mediante conocimientos sólidos, actualizados y de aplicación en la materia; conocer las diferentes tipologías de residuos generados en el medio urbano así como el marco legal vigente; aprender los diferentes sistemas de recogida y tratamiento de los residuos sólidos urbanos; conocer las diferentes vías de reciclado y valorización energética de cada uno de los materiales separados en planta así como los beneficios ambientales de su tratamiento; y formar de manera práctica sobre la elaboración de pliegos de condiciones y di-



mensionamientos del servicio de recogida y de plantas de tratamiento.

Las mismas características tuvo el Curso online de formación de Gestión de Residuos para Galicia, dirigido a técnicos y especialistas de las Administraciones Locales, de la Xunta de Galicia, preferentemente técnicos de medio ambiente y limpieza viaria, que deseaban actualizar sus conocimientos en gestión de residuos sólidos urbanos. Se celebró entre el 16 de mayo y el 15 de julio de este año.

El II Curso online de Disciplina Ambiental, que tuvo lugar del 19 de septiembre al 14 de octubre, tuvo como objetivos formar y capacitar a técnicos de la administración pública encargados de la gestión de residuos urbanos mediante conocimientos sobre las actividades de inspección y control; conocer la potestad sancionadora del Ayuntamiento y las diferentes tipologías de infracciones y sanciones; aprender los diferentes procedimientos de disciplina en materia de residuos así como la ejecutividad del

acto administrativo; y formar de manera práctica sobre las actuaciones que son objeto del procedimiento o procedimientos sancionadores.

## Talleres

Los Talleres sobre Transparencia en la Gestión de Residuos, dirigidos a técnicos y especialistas de medio ambiente y limpieza viaria de la Administración Local, se celebraron en Zaragoza, Teruel y Huesca entre el 5 y el 7 octubre, estando prevista una nueva edición en Sevilla el próximo 10 de noviembre.

En el temario de estos talleres se abordan los siguientes asuntos: Introducción al contexto normativo en materia de residuos y explicación del "Manual técnico de comunicación efectiva sobre residuos para Entidades Locales; Introducción sobre los retos a afrontar en materia de residuos y el Paquete de Economía Circular; las claves de la información municipal; ¿Qué se debe comunicar acerca de los residuos?; ¿Cómo llevarlo a la práctica en mi web municipal?; e Introducción a la herramienta *Genially* y personalización de la plantilla "Sección interactiva de residuos".

# El gas, una energía indispensable para mejorar la calidad del aire de las ciudades

**El gas natural es una energía limpia que reduce la contaminación atmosférica de las ciudades, y contribuye a evitar muertes prematuras por enfermedades cardiorrespiratorias. tres millones de personas mueren cada año en núcleos urbanos en todo el mundo por los efectos de la contaminación. En España, esta cifra llegó casi a las 7.000 en 2012, tal como señala el último estudio de la Organización Mundial de la Salud. La estrategia para mejorar la calidad del aire en las ciudades pasa por definir políticas medioambientales que favorezcan la utilización de energías limpias, libres de emisiones de partículas, nitrógenos y azufre principalmente. El gas es parte de la solución.**



Redacción

El nuevo mix energético mundial comprometido con la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> alcanzado en la última Conferencia del Clima de París (COP21) dependerá, en gran medida, de un mayor consumo de energías con menores emisiones de dióxido de carbono, como el gas natural. Esta alternativa es equiparable a las energías renovables en este escenario de reducción de emisiones, tal como indica la Agencia Internacional de la Energía.

El gas natural no sólo disminuye las emisiones de CO<sub>2</sub> y demás gases de efecto invernadero, sino que además es una energía limpia que favorece la penetración de las renovables maduras en el mix energético. De este modo contribuye a la descarbonización, a la vez que garantiza la seguridad del suministro de la red y el crecimiento económico sostenible.

*“El gas natural tiene la flexibilidad y versatilidad para ser un componente valioso en un sector energético y eléctrico tendente a la reducción gradual de la presencia del carbono”, señala el director ejecutivo de la Agencia Internacional de la Energía (AIE), Fatih Birol.*

## Estrategia para mejorar la calidad del aire

El primer elemento para mejorar la calidad del aire pasa por hacer un esfuerzo más consciente para abordar la pobreza energética en los países en desarrollo, en opinión de Fatih. Lo siguiente sería *“tomar medidas para reducir las emisiones contaminantes a través de tecnologías de control en la post-combustión”*. Por último, el experto recomienda *“evitar totalmente las emisiones a través de la promoción de formas de energía limpias en todo el mundo. Dichas acciones pueden ayudar a evitar millones de muertes relacionadas con la contaminación”*.

El gas puede jugar un papel fundamental en esta lucha, según el director de la AIE. *“Las normas sobre el mercurio, SO<sub>2</sub> y NOx en los Estados Unidos han reforzado claramente el cambio de tendencia en la producción de electricidad, pasando del carbón al gas natural. Esta es precisamente el tipo de decisión en la que todos ganamos para mejorar la calidad del aire y contribuir positivamente en la reducción de emisiones y cumplir los objetivos climáticos”*.

## El tráfico urbano, principal causa de la contaminación

El tráfico urbano es una de las principales causas de exposición de la ciudadanía a la contaminación del aire. Ello se debe a que las emisiones se producen con gran proximidad a la población y de forma muy dispersa en la urbe. La contaminación del aire causa la muerte prematura de 450.000 personas al año en Europa, según la Agencia Europea de Medio Ambiente.

Los vehículos a gas natural reducen hasta en un 25% las emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera con respecto a los combustibles fósiles convencionales.

Cada 5% de participación de Gas Natural Vehicular en el transporte supone una disminución del 1% de las emisiones de los gases de efecto invernadero.

La mayoría de las ciudades europeas incumplen la normativa de contaminación atmosférica, tal como señala el geólogo y profesor de investigación del Instituto de Diagnóstico Ambiental y Estudios del Agua (IDAEA). Ciudades como Madrid, Barcelona, Valencia, Murcia o Granada superan los límites de partículas contaminantes en el aire, con el consiguiente riesgo para la salud de la población.



Foto: SEDIGAS-Asociación Española del Gas

# Compromiso con la movilidad sostenible

**El Presidente de la FEMP, Abel Caballero, y su homólogo de la Red de Ciudades por la Bicicleta (RCxB), Antoni Poveda, han sellado su compromiso de colaboración por la movilidad sostenible con la firma de un acuerdo que abre la vía al intercambio de experiencias y promoción de buenas prácticas de ambos organismos.**



Redacción

El acuerdo, rubricado en la sede de la FEMP, se centra especialmente en actuaciones en el marco de la movilidad sostenible, la mejora de la calidad ambiental, el uso de transportes públicos en general y de los vehículos no motorizados en particular, y en la disminución de los efectos negativos generados por el uso del vehículo privado.

Asimismo, impulsará la elaboración y puesta en marcha de Planes de Movilidad Urbana en los municipios asociados a la RCxB (más de 170 de toda España) y entre los miembros de la FEMP, atendiendo sobre todo a *“la seguridad, la sostenibilidad, la eficiencia y la accesibilidad”*.

En concreto, mediante la firma de este convenio, la RCxB se compromete a compartir con la FEMP las buenas prácticas llevadas a cabo en los municipios miembros de la Red y la promoción y puesta en marcha de Planes de Movilidad Urbana; recoger, estudiar y hacer propuestas a las aportaciones y sugerencias de la FEMP en lo relativo a la bicicleta y su potencial, y estrategias para promover que las Administraciones españolas implementen de

*FEMP y Red de Ciudades por la Bicicleta impulsarán el uso habitual, seguro y sostenible de este vehículo*

manera eficaz la promoción de la bicicleta como vehículo limpio, sostenible y no contaminante; y a estudiar y compartir con la FEMP propuestas para mejorar e incrementar las infraestructuras para el uso de la bicicleta.

Por su parte, la FEMP se compromete a ceder el uso de su sede a la RCxB para la realización de la Asamblea General u otras reuniones, actividades, congresos o conferencias de interés mutuo para ambas partes y material logístico si fuese necesario; y difundir entre los municipios asociados a la FEMP las actividades de la RCxB y las buenas prácticas llevadas a cabo



Los Presidentes de RCxB y FEMP, tras la firma del convenio.

por los municipios miembros de la red.

También, a elaborar y difundir decálogos de buenas prácticas de la bicicleta como vehículo de uso habitual, seguro y sostenible, no contaminante; convocar jornadas para el impulso y la práctica de la bicicleta; y promover y facilitar el intercambio de información entre los municipios interesados en entrar a formar parte de RCxB y la propia Red, así como colaborar con la RCxB en el envío y difusión de comunicados de jornadas, congresos, conferencias, información general o noticias de interés mutuo.



**LA RED**

La Red de Ciudades por la Bicicleta es una asociación compuesta por Entidades Locales que tiene por objeto la generación de una dinámica entre las ciudades españolas con el fin de facilitar, hacer más segura y desarrollar la circulación de los ciclistas, especialmente en el medio urbano.

Fue creada en el 2009 durante la celebración de las II Jornadas de la Bicicleta Pública en Sevilla, en aquel momento ya fueron más de 30 los municipios que se quisieron adherir. Actualmente son casi 70 los socios de la entidad, que representan a más de 150 ciudades españolas.

# El turismo de reuniones suma y sigue

El sector del turismo de reuniones crece de forma sostenida y constante, ofreciendo una sólida imagen de destino atractivo para el mercado español y mundial. En 2015 volvieron a aumentar el número de reuniones celebradas en nuestro país y el de asistentes. Así lo dice el informe que el Spain Convention Bureau (SCB) realiza con carácter anual.



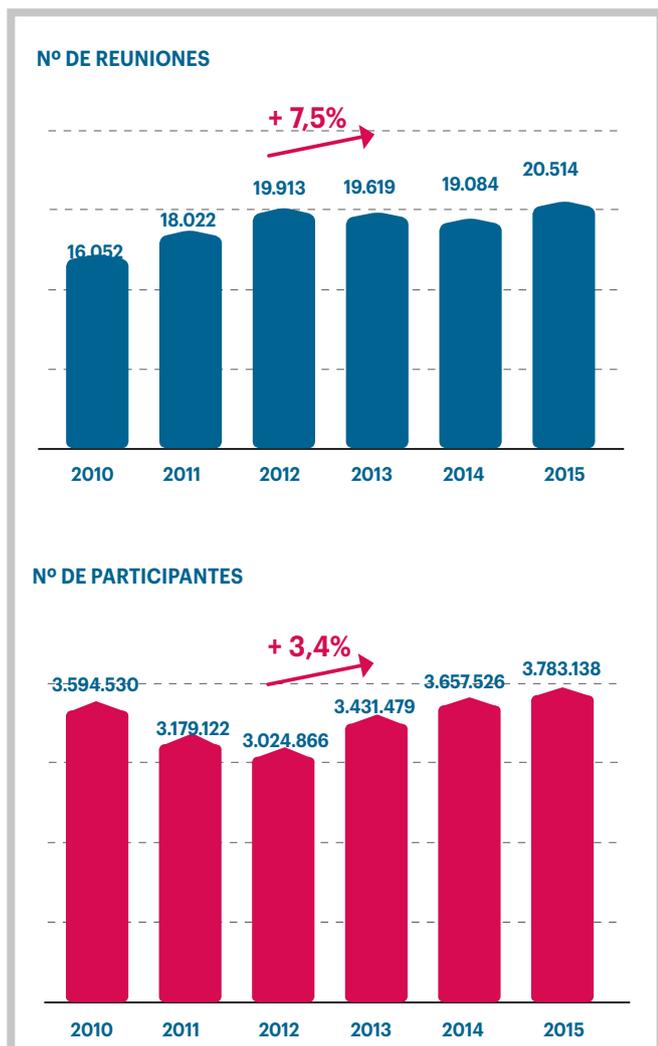
Juan Carlos Martín

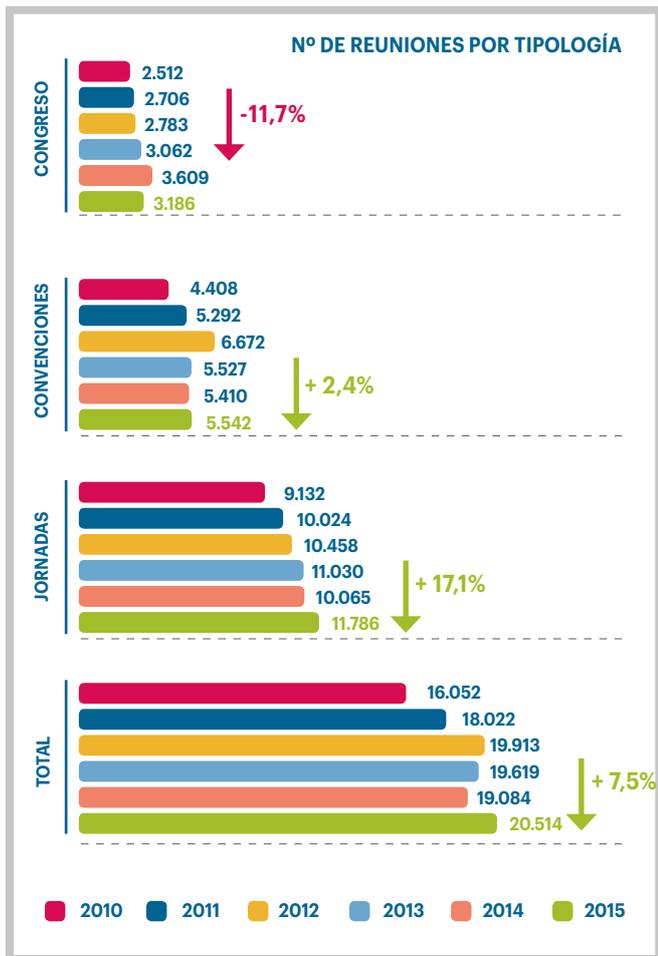
En el año 2015 tuvieron lugar en España un total de 20.514 reuniones, entre congresos, convenciones o jornadas, y en ellas participaron 3.783.138 de personas. Esto quiere decir que se celebraron un 7,5% más de eventos que en 2014 y que también se incrementó la cifra de asistentes, en un porcentaje del 3,4%.

El estudio que lleva a cabo el SCB, sobre una muestra de 53 ciudades españolas, las más importantes dentro de

este sector, revela entre otros datos que más de la mitad de los eventos organizados tuvieron el carácter de jornadas (58%), mientras que el de convenciones representó el 27% y el de congresos el 15%. El número de jornadas y convenciones aumentó respecto a 2014, mientras que descendía el de congresos.

El formato de jornadas acogió al 40% del total de los participantes, mientras que los congresos y convenciones se repartieron por igual un 30%. En estos dos últimos tipos de eventos se produjo un incremento de asistentes respecto al año anterior.





Los palacios de congresos fueron en 2015 la principal sede de celebración de eventos.

| Más de 1.000.000 hab. | De 500.000 a 1.000.000 hab.      | De 200.000 a 500.000 hab. |
|-----------------------|----------------------------------|---------------------------|
| <b>37%</b>            | <b>6%</b>                        | <b>27%</b>                |
|                       | <b>De 100.000 a 200.000 hab.</b> | <b>Menos de 200.000</b>   |
|                       | <b>13%</b>                       | <b>17%</b>                |

Es en el número de visitantes donde se producen matices distintos. Los participantes se incrementaron en las ciudades que cuentan con menos de 200.000 habitantes, sobre todo en las de menos de 100.000 habitantes, hasta un 35%.

Por el contrario, en las más grandes se produjeron descensos que llegaron hasta casi el 5% en el caso de Madrid y Barcelona. En todo caso, estos dos destinos acogieron al 40% del total de participantes en reuniones de toda España.

En cuanto al origen de los participantes, el 69,7% son españoles y el 30,3% de fuera de nuestras fronteras. Es decir, algo más de un millón cien mil personas del resto del mundo vinieron a España en 2015, para asistir a congresos, convenciones o jornadas.

## Ámbito territorial

Casi la mitad de las reuniones celebradas en 2015 fueron de ámbito nacional, un 48%, mientras que las de carácter internacional representaron un 22%. Respecto al número de participantes, los que más se incrementaron fueron las correspondientes a las de ámbito nacional.

| Nº REUNIONES  |            |            |
|---------------|------------|------------|
| INTERNACIONAL | NACIONAL   | REGIONAL   |
| <b>22%</b>    | <b>48%</b> | <b>30%</b> |
| PARTICIPANTES |            |            |
| INTERNACIONAL | NACIONAL   | REGIONAL   |
| <b>29%</b>    | <b>46%</b> | <b>25%</b> |

## Por tamaño de ciudad

Según el tamaño de la ciudad, las más grandes, de más de un millón de habitantes (Madrid y Barcelona) acogieron el 37% de los eventos organizados, mientras que las de tamaño medio representaron el 27%.

El estudio del SCB observa que las reuniones que más se han incrementado son las de las ciudades de tamaño medio, es decir, de entre 200.000 y 500.000 habitantes, si bien en todos los segmentos de población se registraron avances en positivo.

## Características de las reuniones

Por sectores de actividad, los más importantes continúan siendo el médico-sanitario y el económico-comercial, que representan conjuntamente casi el 40% del total. En ambos casos se ha producido un ligero descenso respecto a 2014.

La estacionalidad del turismo de reuniones en España sigue la misma tendencia que en años anteriores. Los meses con una mayor tasa de celebración de reuniones son mayo, junio, octubre y noviembre.

Los palacios de congresos incrementan su peso, convirtiéndose en 2015 en la principal sede de celebración de eventos (32%), por encima de los hoteles (26,9%) o de las Universidades (15,3%).

La duración media de las reuniones en 2015 fue de 2,05 días, casi medio día menos que en el ejercicio anterior.

| Duración media 2012 | Duración media 2013 | Duración media 2014 | Duración media 2015 |
|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| 2,44 días           | 2,34 días           | 2,47 días           | 2,05 días           |

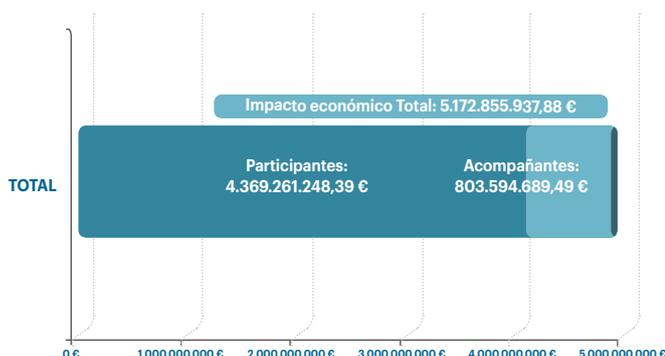
La gran mayoría de eventos (61,4%) no duraron más de dos días y sólo el 6,3% se alargaron por encima de cuatro. La disminución en 2015 de la duración de estas últimas ha sido la causa del descenso de la duración media total.

Sin embargo, una cosa es cuánto duran las reuniones y otra cuánto tiempo se quedan los participantes en la ciudad donde se produce la reunión. En este caso, la duración media de la estancia por persona es de 3,25 días y no desciende respecto al año anterior.

### Impacto económico

El impacto económico total del turismo de negocios en nuestro país alcanzó la cifra de 5.173 mil millones en 2015, 127 millones de euros más que en 2014 y que supone un incremento del 3%. Si se compara con el año 2013, estaríamos hablando de casi 900 millones más.

Los participantes en las reuniones se gastaron un total de 4.370 millones y los acompañantes algo más de 800 millones (Ver gráfico 3). El pasado año los participantes gastaron 300 millones de euros más que el año precedente (+8%) pero los acompañantes redujeron sus gastos en unos 186 millones (-19%).



| Gasto medio diario 2013 | Gasto medio diario 2014 | Gasto medio diario 2015 |
|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 68.21€                  | 87.34€                  | 90.42€                  |

Cada uno de estos participantes en congresos, convenciones o jornadas se gastó al día de media 90,42 euros, tres euros más que en 2014 y más de 20 euros si comparamos con 2013.

De igual forma, respecto al año anterior, aumentaron los gastos medios diarios de inscripción, viaje y alojamiento por día, que ascendieron respectivamente a 312, 380 y 99 euros.



### OTROS DATOS DEL ESTUDIO

- En 2015 se incrementó la proporción de participantes que se alojaron en hoteles, hasta llegar al 95,7%. Los más utilizados son de 4 estrellas.
- El 57,6% de los participantes en congresos, convenciones o jornadas son hombres, el 42,4% mujeres.
- En 2015 se incrementó el porcentaje de participantes de entre 35 y 54 años, frente al descenso de los menores de 34 años.
- El medio de transporte más utilizado para viajar hasta la ciudad en la que se celebra la reunión fue el avión, el coche y el tren.
- El metro y el taxi son los medios de transporte más utilizados para viajar por la ciudad.
- Continúa la tendencia de incremento en el porcentaje de participantes que realiza un viaje adicional pre o post reunión.
- Y entre ellos, se incrementa el porcentaje que elige viajar por otros lugares de España y por Europa, reduciéndose la tasa de quienes prefieren viajar por la Comunidad donde se celebra la reunión.
- En 2015, la valoración positiva de los asistentes y acompañantes a reuniones respecto a los servicios ofertados creció en todos los apartados y facetas por los que se les preguntó.

**Ficha técnica del estudio.** Ámbito geográfico del Estudio: las 55 ciudades españolas asociadas a Spain Convention Bureau (SCB).

**Fecha de realización del trabajo de campo:** entre el 26 de abril y el 18 de julio de 2016. Tamaño de la muestra: 53 ciudades.



# Los archivos municipales

**Los archivos municipales viven actualmente la revolución de la implantación de las nuevas normas de transparencia, interoperabilidad y administración electrónica. En este artículo, el autor hace un recorrido por la historia milenaria de los archivos municipales, desde el Imperio Antiguo Egipto hasta nuestros días.**



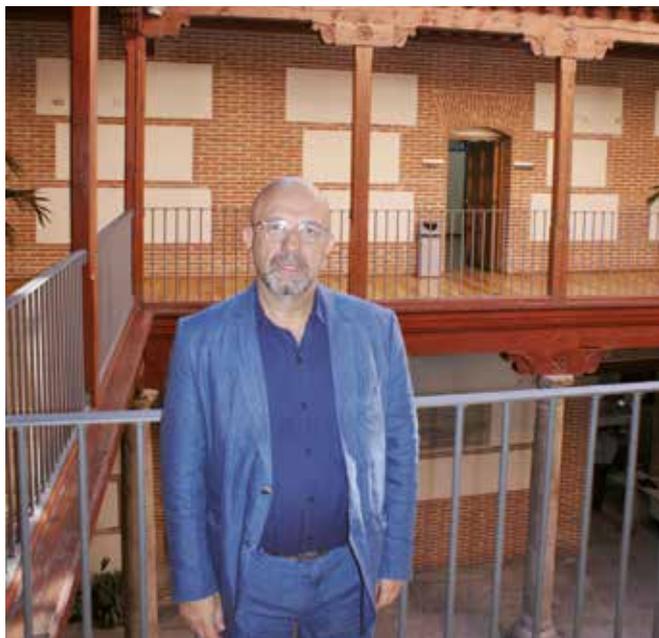
**JOSÉ MARÍA NOGALES HERRERA**

Presidente de ANABAD (Federación de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos y Documentalistas)

Académicamente la diferenciación entre la prehistoria y la historia viene dada por la aparición de la escritura. Según esa teoría, es la presencia de testimonios escritos lo que determina el carácter histórico de los hechos. Por su parte, la aparición de la escritura, viene también unida al cambio en las prácticas de las sociedades humanas.

Se pasa de ser transeúntes y depredadores a sedentarios y productores de alimentos. En ese momento se fragua la vida local. Desde un principio, esas sociedades establecidas tienen la necesidad de llevar control de los excedentes de alimentos, y así surgen al mismo tiempo la escritura y la administración. Con la consiguiente necesidad de conservar tales registros aparece una de las actividades profesionales más antiguas de la humanidad; la de Archivero.

En ocasiones, quienes ejercen esta actividad, obtienen un alto grado de distinción en la sociedad de su tiempo;



José María Nogales Herrera

po; ese es el caso del testimonio que encontramos en la escultura propia del Imperio Antiguo Egipto, "El Escriba Sentado", datado entre los años 2480 y 2350 a. C.

En esa figura escultórica, el funcionario se nos representa formando un solo cuerpo con el documento que está produciendo en soporte de papiro y que posteriormente habrá de archivar. Aquí nos hemos de preguntar qué es el documento, y lo podemos definir como proveniente

del verbo latino "doceo": mostrar o enseñar. "Aquello que sobre cualquier soporte nos da testimonio a cerca de un suceso". La actividad archivística está íntimamente ligada desde el principio con la administración de las comunidades.

En el entorno propio del Imperio Romano las disciplinas vinculadas a la "res pública" adquieren una gran importancia, y, en ese entorno, el "municipium" es parte esencial de la vida colectiva del momento, y base fundamental de la actual estructura municipal. Se establecieron los "tabularios" provinciales

en ciertos municipios, así recordamos que el principal soporte eran las tablillas de cera o cerámica, según la duración que se pretendiera para tales documentos.

## En la Edad Media

Durante la Edad Media el poder y la administración se ejercen casi de manera patrimonial, y quizá por ello los testimonios que más perduran son los vinculados a instituciones, tales como la Iglesia Católica, siendo el pergamino el principal soporte.

Para el caso de nuestro país, y en lo que se refieren a los archivos municipales, prácticamente no hay restos documentales del periodo musulmán, en la edad media, pero sí se encuentran de aquellos municipios que por el avance de la reconquista van pasando a dominio cristiano, o de los de nueva creación (éstos últimos poseen unos documentos muy peculiares, como son las cartas pueblas).

A parte de la existencia de un fondo documental, uno de los rasgos que vienen a definir el Archivo es la presencia de normas de organización. En ese sentido, ya en el Libro de las Siete Partidas se habla de las condiciones de conservación de los documentos.



Serán los Reyes Católicos quienes en una Pragmática de 1500 establecerán la necesidad de construir casas consistoriales, cárcel concejil y arca de privilegios o escrituras. Esas Arcas de Concejo que, en los municipios donde se conservan, las muestran orgullosos como depósito del erario público, realmente nunca estuvieron llenas de dinero, más bien, de documentos, aunque suelen contener un cofre pequeño o "monedero"

### Defensa de derechos

Los archivos se constituyen así como conjuntos organizados de documentos para la defensa de los derechos de las propias administraciones y de los administrados.

Al año siguiente, en 1501 los mismos monarcas establecen la obligada formación de Libros de asientos de las ordenanzas concejiles y Registros de privilegios y escrituras.

Carlos V, en 1530, fija la redacción por duplicado de un Inventario de papeles y documentos propios de cada concejo, con lo que, a parte de la mera custodia, se comienzan a definir las funciones de las tareas archivísticas.

El siguiente monarca, Felipe II, centra sus esfuerzos en la creación del Archivo de Simancas, primero de rango estatal en un sentido moderno, que contiene la documentación propia del periodo de los Austria.

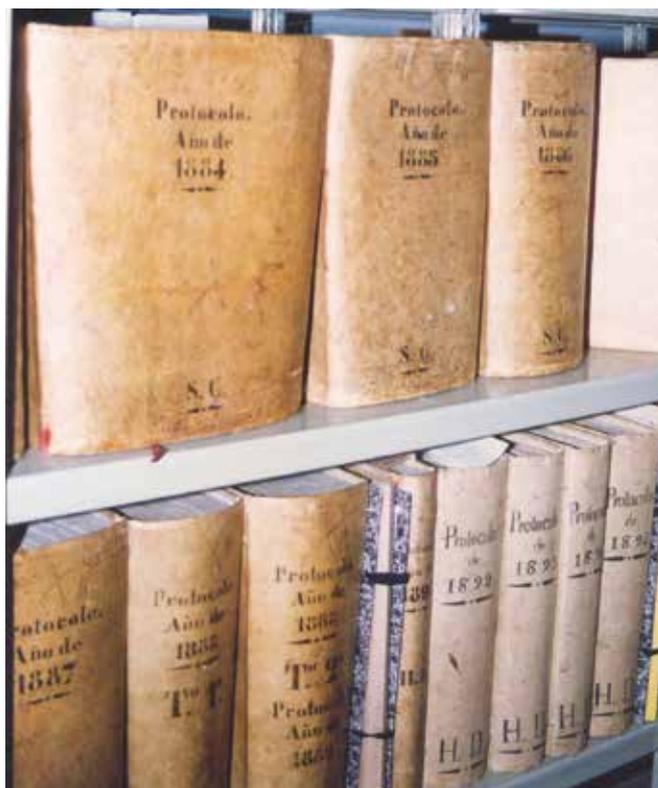
Con el paso del tiempo esos documentos obtienen también un carácter especial por su utilidad para los estudios históricos y sociales, constituyéndose en sí mismos como elementos propios del patrimonio cultural.

## *Los archivos se constituyen como conjuntos organizados de documentos para la defensa de los derechos de las propias Administraciones y de los administrados*

En el ámbito de la Administración Central se van formando nuevos archivos, tales como el de Indias, en Sevilla, para la documentación propia de la España de ultramar, los dos de las Reales Chancillerías de Valladolid y Granada, el Histó-

rico Nacional, en Madrid, para recibir la documentación proveniente del proceso desamortizador, el General Central de Alcalá de Henares para la documentación propia del periodo de los Borbón. Tras el incendio y desaparición de éste, en agosto de 1939, en la misma ciudad, en 1977, se crea el Archivo General de la Administración.

La mayoría de los archivos municipales vivieron una larga siesta de siglos, y, prácticamente hasta la llegada de la democracia en 1975, no comenzaron a notar una mejoría. En el nuevo periodo democrático los responsables políticos comprendieron la necesidad de implantar, o, en su caso, actualizar, los sistemas de archivos municipales, tanto en las oficinas, como en los propios archivos. Fue notable el esfuerzo realizado por los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales de aquellos años en materia de recursos materiales y personales. Esfuerzo mantenido hasta el advenimiento de la crisis económica.



### LA ASOCIACIÓN MÁS ANTIGUA DE ESPAÑA

En estos momentos, los archivos municipales, integrados plenamente en la Administración Local, se encuentran inmersos en la revolución que está suponiendo la implantación de las nuevas normas, entre otras, de transparencia, interoperabilidad y administración electrónica, con su objetivo puesto en la unicidad del archivo.

El archivo ha de estar presente, desde el principio, en los procesos de implantación de la gestión administrativa en el entorno electrónico. Participando de un trabajo cooperativo a realizar entre los responsables políticos, los administradores y los técnicos.

En 1949 se creó la asociación de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos y Documentalistas, (ANABAD), siguiendo la estructura que estos cuerpos funcionariales tenían en la administración española. Es la asociación más antigua de todas las existentes en España. Posteriormente se adaptó al desarrollo obtenido por las distintas profesiones, y a la realidad territorial del Estado de las Autonomías. Actualmente tiene forma de Federación.

En el momento presente las dos federaciones de ámbito estatal, ANABAD y FESABID buscan la manera de presentarse ante la sociedad y las administraciones como una mesa sectorial, con una voz común aunque plural de los profesionales que representan, entre otras cosas para dialogar con las Administraciones Públicas en defensa de sus profesiones.



# La Puebla de Almoradiel es una fiesta... de la lectura

**Durante tres días, del 2 al 4 de noviembre, el municipio toledano de La Puebla de Almoradiel celebra una fiesta. Pero no una fiesta al uso. Los vecinos se echarán a la calle para leer y lo harán en compañía de poetas, novelistas y periodistas. El cartel del evento reza así: "Almoradiel lee"**



Juan Carlos Martín

¿Qué hace un pueblo de 5.500 habitantes con más de 20% de su población en paro organizando un evento literario de primer nivel? Una buena pregunta que no hacemos nosotros, sino la culpable de todo ello, la escritora Maribel Medina. También la responde: *"muy fácil, luchar por su futuro"*.

No se trata de un encuentro más de escritores, tampoco de una "semana negra" más, ni de otro género literario. "Almoradiel Lee" es un acto de fomento de la lectura. Es una fiesta. *"Es la implicación de un pueblo con la lectura. Es un esfuerzo*



*común del amor a los libros, del maravilloso, mágico, acto de leer"*, explica.

## Todo comenzó así

En 2015 esta escritora, navarra de nacimiento pero de raíces castellano manchegas, fue invitada a un encuentro con los estudiantes del Instituto de La Puebla de Almoradiel coincidiendo con la publicación de su segunda novela, *Sangre intocable*. Aún recuerda de aquella experiencia la expectación y el cariño que encontró. Unas sensaciones que volvió a sentir en ese mismo viaje durante la lec-

tura de su primer libro, *Sangre de barro*, esta vez en la Biblioteca del pueblo.

Pilar, la bibliotecaria, le explicó el problema que tenían los pueblos pequeños para poder atraer a escritores de renombre y en seguida pensó que la cultura también es patrimonio de los pueblos y que el ámbito rural es tan válido como el urbano. En ese momento surgió la idea de organizar un festival literario. Dos horas antes de su marcha, ya estaba creado un comité organizador de urgencia formado por cinco mujeres: la propia Maribel, Laura Sepúlveda (Concejala de Cultura), M. Prado y Esperanza Ramírez (IES Aldonza Lorenzo) y Pilar Pérez (bibliotecaria).

El I.E.S. Aldonza Lorenzo es la piedra angular de este proyecto. *“Si queremos que tenga continuidad debemos comenzar desde la base”*, apunta Maribel Medina. Tanto la directora del centro, como el departamento de lengua, dijeron que sí a la iniciativa. Cada curso eligió un libro de un escritor invitado como lectura obligatoria y en este momento 450 alumnos están leyendo. Luego vinieron las instituciones. La Concejala de Cultura de La Puebla de Almoradiel se entusiasmó con el proyecto y ofreció el apoyo del Ayuntamiento.

La Biblioteca del pueblo es la otra base sobre la que se asienta este festival. Se ha implicado a los clubs de lectura, no sólo de La Puebla de Almoradiel, sino también de otros municipios cercanos, como Navalmorales, Mocejón, Polán, Campo de Criptana y Miguel Esteban.

*“Hablamos que más de 350 personas adultas están leyendo a alguno de los escritores invitados”*, cuenta Maribel. Pero no conformes con ello, *“decidimos ir más allá y ofrecer cursos de escritura magistral tanto en el Instituto como en la Biblioteca porque no se entiende la lectura sin la escritura”*, añade.

### Un programa apretado

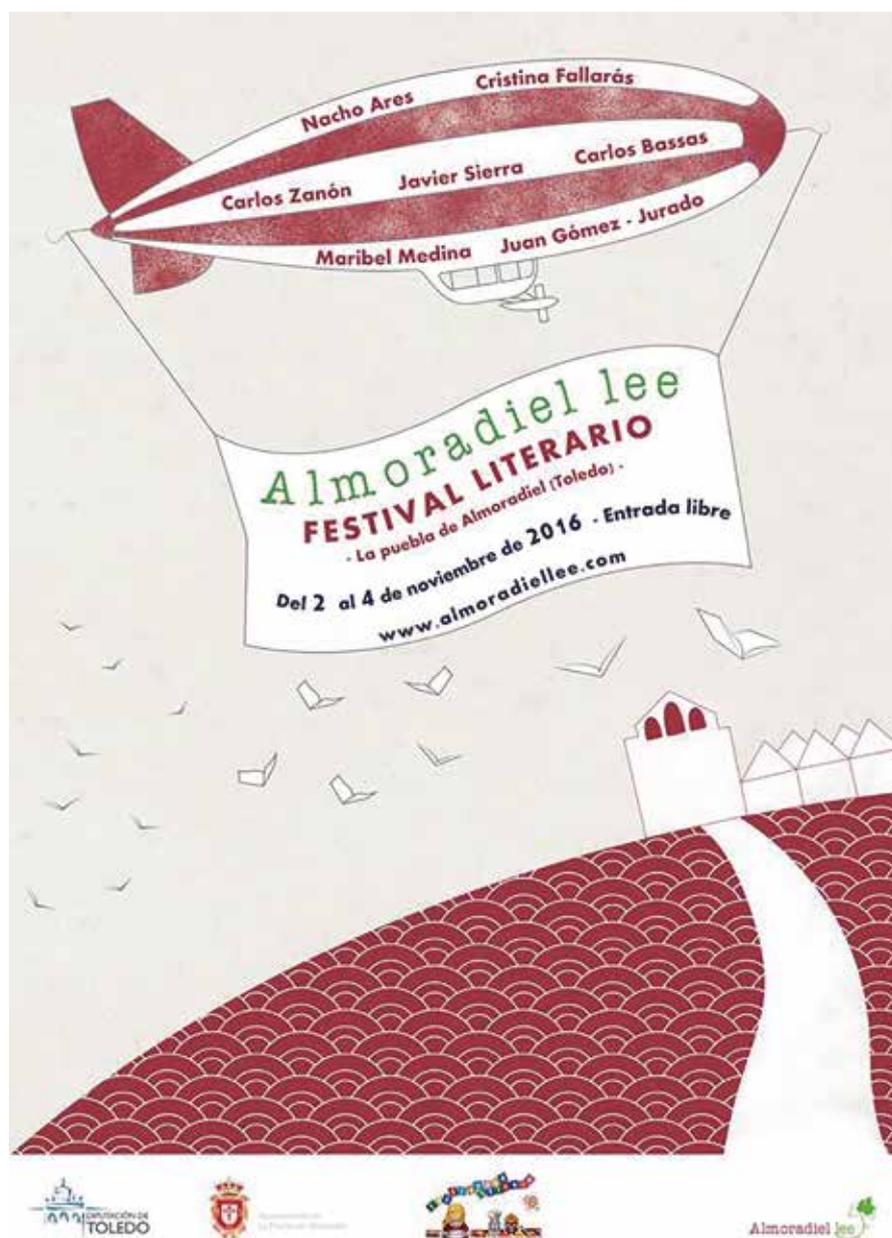
Aunque el programa aún no está del todo cerrado, la directora del Festival nos avanza, por ejemplo, que para que el pueblo se sienta partícipe del even-

to las charlas de los escritores en el Instituto se emitirán en directo por la radio. Por la tarde, los encuentros se realizarán en el salón de actos.

Entre los participantes en Almoradiel lee, además de la propia Maribel Medina, figuran o está previsto que asistan escritores, poetas, guionistas o periodistas, como Cristina Fallarás, Carlos Bassas, Carlos Zanón o Javier Sierra, entre otros.

El día 3 de noviembre habrá una lectura pública de poesía al aire libre y el día 4 la banda municipal dará un concierto. *“Tratamos de adaptarnos y que sea cual sea la predilección cultural, cada*

*La Biblioteca del pueblo se convierte en otro de los puntos neurálgicos de la fiesta, donde todo el mundo es partícipe de ella: asociaciones locales y hasta vecinos de otras poblaciones*



uno pueda encontrar la suya porque en este festival todos los actos son públicos y gratuitos”, comenta Maribel Medina.

Pese a que los medios con los que cuentan los organizadores son escasos, se suplen “con voluntad e imaginación”. Por ejemplo, los escritores, los periodistas, la experta en redes sociales, la diseñadora del logo y del cartel del festival, participan en el evento de manera gratuita.

### Una inversión de futuro

Laura Sepúlveda, Concejala de Cultura y Teniente de Alcalde de La Puebla de Almoradiel, señala que el principal objetivo es que la gente lea. “La cultura, en este caso desde el fomento de la lectura, es la que te hace tomar una perspectiva totalmente diferente de la vida, después podrás ser o dedicarte a lo que quieras, pero tendrás, mediante la cultura, unas cámaras “gran angular” para ver la vida”.

Y por otro lado, generar riqueza para el pueblo. “Aquí no hay industria y la cultura es una forma como otra de tantas de generar riqueza”, comenta la edil, que piensa este festival puede convertirse en un referente a nivel regional y nacional, con la presencia de escritores de primera línea.

La Concejala comenta también que Almoradiel lee se está haciendo con un presupuesto exiguo, que inicialmente iba a ser financiado casi totalmente con la partida de la Concejalía de Cultura, pero al que después se han sumado la Diputación de Toledo y la firma Bodegas Félix Solís; del resto de los gastos se hará cargo el Ayuntamiento.

Al igual que la representante del Ayuntamiento, Maribel Medina, también cree que este festival literario es una inversión de futuro. “Sabemos que la idea se va extender y que en los próximos años aparecerán otros festivales literarios en pequeños núcleos rurales. Esperamos que con esta iniciativa surja un nuevo nicho de lectores y escritores”.

Y para acabar, nos trae una cita de Miguel de Cervantes, que escribió: “Y así, del poco dormir y del mucho leer se le secó el cerebro, de manera que vino a perder el juicio”. ¡La Puebla de Almoradiel está dispuesta a perderlo!



## LA REBELIÓN DE UN PUEBLO CON HAMBRE DE CONOCIMIENTO

Todo este evento tiene mucho de rebeldía. La rebeldía de un pueblo de pocos recursos, agrícola, pero con HAMBRE de conocimiento. ¡Un pueblo entero dedicado a la lectura durante 3 días! Un pueblo rural que demuestra que los libros son patrimonio mundial y no sólo accesible a la gente de ciudad con más recursos. Quiere demostrar que es un acto de libertad y voluntad, leer y tener a sus autores con ellos, porque los libros son pasado, presente y futuro.

Veremos una comunidad, un pueblo entero reunido en torno y para los libros. Como dijo la gran Dorothy Parker: “El aburrimiento se cura con curiosidad, la curiosidad no se cura con nada”.

Te damos la bienvenida a la primera edición del Festival Literario Nacional Almoradiel Lee, que tendrá lugar del 2 al 4 de noviembre de 2016 en La Puebla de Almoradiel (Toledo) y al que tenemos el gusto de invitarte desde este mismo momento.

### Maribel Medina

Escritora y directora de Almoradiel lee



Maribel Medina, impulsora, creadora y directora de Almoradiel Lee, nació en Pamplona en 1969, pero tiene raíces manchegas. Ha trabajado como lectora externa para una editorial nacional y también ejerció como profesora. Actualmente, vive en Pamplona, aunque sus ansias de viajar la han llevado por todo el mundo y ha residido, junto a su familia, en la India.

Es autora de las novelas Sangre de barro y Sangre intocable.

Desde 2011 preside y dirige la ONG internacional Women's Time, cuyo lema es «Mujer + Educación = Desarrollo».



**NUEVAS TENDENCIAS EN LA GESTIÓN PÚBLICA. INNOVACIÓN ABIERTA, GOBERNANZA INTELIGENTE Y TECNOLOGÍAS SOCIALES EN UNAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS COLABORATIVAS**

**Juan Ignacio Criado**

Las Administraciones Públicas se encuentran sometidas desde hace décadas a presiones intensas orientadas a mejorar su rendimiento, atender mejor las necesidades de la ciudadanía y crear valor público en entornos cada vez más digitales. En el presente libro se realiza una aproximación a nuevas tendencias en la gestión pública, considerando algunos de los temas clave emergentes en la disciplina, tales como la innovación pública, la gobernanza inteligente, las redes sociales digitales, el gobierno abierto o la participación 2.0

 Instituto Nacional de Administración Pública

 912 739 182

 publicaciones@inap.es

 www.libreriavirtuali.com/

**RECLAMACIONES DE DERECHO DE CONSUMO. ASPECTOS PRÁCTICOS**

**Antonio Moya Jiménez**

La presente monografía pretende ser un referente práctico en el que se examinan las controversias en las que se ven inmersos los consumidores y usuarios cuando contratan con compañías de suministros, asistencia médica, seguros, transportes o servicios bancarios, por poner solo algunos de los ejemplos en los que se concentra la mayor litigiosidad.

Se abordan otros aspectos de especial interés como la regulación de las asociaciones de consumidores, las acciones colectivas de reclamación, la garantía de los productos, las condiciones generales de contratación y las cláusulas abusivas, además de las soluciones a los conflictos entre consumidores y empresas, especialmente a través de los procedimientos establecidos por las instituciones de consumo, y del Arbitraje de Consumo. Además, se destaca la Jurisprudencia más significativa y actualizada del Tribunal Supremo, la "jurisprudencia menor" de las diferentes Audiencias Provinciales y, cómo no, la del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

 Editorial Bosch

 902 250 500

 clientes@wolterskluwer.com

 www.atelierlibros.es/  
editoriales/bosch/143/



**LA RESPONSABILIDAD POR DAÑOS MEDIOAMBIENTALES**

**Julia Pedraza Laynez**

La responsabilidad por daños medioambientales es un texto que, sin duda, resultará de utilidad para todos aquellos agentes relacionados con actividades productivas que puedan modificar o poner en peligro el estado básico del medio ambiente. Dado que este tipo de responsabilidad es de carácter ilimitado, incluso cuando existen garantías financieras contratadas, ha de ser conocida por los asesores jurídicos, el sector asegurador y bancario, la administración pública, así como, por los propios operadores relacionados.

La obra incluye las actualizaciones más recientes de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, e incluso, analiza la adaptación del sector asegurador a esta nueva realidad.

 Editorial Aranzadi

 900 404 047

 atencionclientes@thomsonreuters.com

 www.tienda.aranzadi.es/

**GUÍA PARA LAS ADMINISTRACIONES LOCALES: ELIMINACIÓN DE CONTAMINANTES HORMONALES**

**Dolores Romano, Silvia Santos y Miguel Martínez**

**Descarga en:**  
<http://bit.ly/2e8gMfR>

Los contaminantes hormonales, también conocidos como disruptores endocrinos (EDC, Endocrine Disrupting Chemicals en inglés), son sustancias químicas sintéticas capaces de alterar el funcionamiento normal del sistema hormonal de humanos y animales.

La exposición de la población a estos tóxicos se relaciona con el incremento enfermedades y graves daños a la salud como infertilidad, malformaciones congénitas, cáncer de mama, próstata, testículos o tiroides, diabetes, obesidad, daños en el sistema inmune y alteraciones en el desarrollo neurológico, como autismo y síndrome de hiperactividad. Esta nueva guía es una herramienta de extremada utilidad para las administraciones ya que facilita la elección de medidas sencillas y de bajo coste, pero con gran repercusión en la salud y el medio ambiente.

 Ecologistas en acción

 915 312 739

 www.ecologistasenaccion.org



## Método común para medir el cumplimiento de la transparencia

La FEMP participó el pasado 17 de octubre en la reunión convocada por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, a la que también asistieron representantes de Comunidades Autónomas, y en la que se debatió sobre la posibilidad de establecer una metodología única de evaluación de la Ley de transparencia, que aplicarán todas las Administraciones públicas de forma homogénea a partir de 2017. En la reunión también se debatió sobre

el criterio conjunto del Consejo de Transparencia y la Agencia Española de Protección de Datos para la elaboración de una agenda de transparencia para los cargos públicos, sobre la incidencia de la aplicación de la Ley del procedimiento común de las Administraciones Públicas y los certificados electrónicos, y finalmente sobre el balance de los convenios suscritos con varias CCAA para que el Consejo tramite sus reclamaciones.



Los participantes de la reunión, el pasado 17 de octubre



## Abierta la segunda convocatoria de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI)

Desde el 7 de octubre y hasta el próximo 15 de diciembre permanecerá abierto el plazo para la presentación de propuestas a la segunda convocatoria de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible (DUSI), según queda recogido en el Boletín Oficial del Estado del pasado 7 de octubre. La convocatoria, que se regirá por las mismas

bases que la anterior, destinará en esta ocasión 281,838 millones de euros, que representan alrededor de un 30% del total de la ayuda FEDER correspondiente al eje urbano del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible. La distribución por Comunidades Autónomas prevista aparece recogida en la Orden que publica el BOE.

En el marco de la primera convocatoria, publicada el 13 de noviembre del pasado año, se distribuyeron 730 millones de euros, el 70% de la dotación total del Programa. En la actual se incluyen también los restos de la primera y se está planificando la posibilidad de una tercera convocatoria. ciones que no requieren del uso de un archivo.

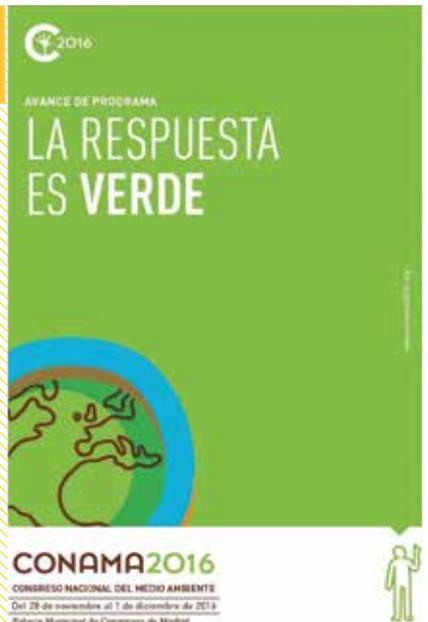
## El lema de Conama 2016: "La respuesta es verde"

Ya está en marcha la nueva edición del Congreso Nacional del Medio Ambiente que se celebrará en Madrid entre el lunes 28 de noviembre y el jueves 1 de diciembre. El lema de la 13ª edición de este foro sobre la sostenibilidad es "La respuesta es verde".

Conama 2016 se concibe como una plataforma orientada, en colaboración con todos los agentes implicados, a mejorar el conocimiento y las capacidades en materia de defensa del medio natural y la biodiversidad, la utilización sostenible de los recursos naturales y la prevención de la contaminación y del cambio climático. El congreso incluirá

el octavo Encuentro Local de Pueblos y Ciudades por la Sostenibilidad, un espacio que en las últimas ediciones ha congregado a aproximadamente 200 Entidades Locales de todo el país. También, de forma paralela se celebrará un nuevo Encuentro Iberoamericano sobre Desarrollo Sostenible (Eima)

Conama 2016 se completa con un amplio abanico de actividades, como los Talleres de Financiación, en los que los emprendedores y "start ups" pueden encontrar claves útiles para acceder a recursos, o los encuentros B<sup>2</sup>B, donde conectar con contactos de interés.





## Nueva plataforma europea para ayudar a regiones y ciudades a elaborar sus políticas territoriales

La Comisión Europea puso en marcha el pasado 11 de octubre el Centro del Conocimiento sobre Políticas Regionales, una plataforma online para ayudar a las regiones y ciudades de la Unión Europea a elaborar sus políticas territoriales para dar respuesta a desafíos clave como la demografía, mejorar la calidad del aire y el transporte y promover su desarrollo económico.

*“Gestionar e integrar las pruebas y datos es indispensable para una toma de decisión de alta calidad. El Centro del Conocimiento sobre Políticas Territoriales ofrecerá un punto de acceso único para sintetizar y coordinar la información que apoyará a las ciudades y regiones de Europa a promover el crecimiento económico y la creación de empleo”,* afirmó el Comisario de Educación, Tibor Navracsics.

El centro dará acceso a datos e indicadores sobre tendencias y análisis, incluido sobre el crecimiento poblacional, la calidad del aire y la accesibilidad de los territorios, de forma fácil de usar, con mapas e infografías, a partir de fuentes como la oficina estadística europea Eurostat, los servicios de estadística nacionales y la OECD.

## Las Ciudades Patrimonio de la Humanidad presentan su legado cultural en Ginebra

El Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España presentó el pasado 18 de octubre, en la sede europea de las Naciones Unidas en Ginebra, su oferta cultural y turística. En el acto intervinieron el Embajador de España en Suiza, Bernardo de Sicart, y la Presidenta del Grupo y Alcaldesa de Cáceres, Elena Nevado.

De este modo, Nevado, en representación de los Alcaldes de las ciudades que integran la red, se dirigió a los asistentes al acto (profesionales del sector turístico, medios, funcionarios de la ONU

y representantes de organizaciones con sede en Ginebra) para presentar en este foro internacional al Grupo de Ciudades Patrimonio, tanto en su vertiente institucional como Marca España, como en su aspecto de destinos turísticos culturales.

Esta simbólica presentación de las 15 Ciudades Patrimonio, como representación y síntesis de la “rica y variada” cultura española ha sido organizada por la Embajada de España en Suiza, la Oficina Española de Turismo en Zurich (Turespaña) y la Representación Permanente de España ante la ONU en Ginebra.

## Huelva, Capital Española de la Gastronomía 2017



La ciudad de Huelva ha sido elegida Capital Española de la Gastronomía 2017 debido a la versión que aporta a la gastronomía nacional, según señaló el jurado presidido por el Presidente de la Federación Española de Hostelería (FEHR), José María Rubio, y el Presidente de la Federación Española de Periodistas y Escritores de Turismo (FE-PET), Mariano Palacin. Cuenca fue la otra ciudad finalista.

El jurado ha reconocido a la cocina onubense basada en el pescado y el marisco y ha destacado sus guisos y calderetas, que forman parte de *“la tradición culinaria del país”*. El Alcalde de Huelva, Gabriel Cruz, aseguró que *“Huelva ostenta por primera vez en su milenaria historia, el título de capital española, y tiene que ser un motivo de orgullo y de agradecimiento”*.

Cruz añadió que el objetivo del Consistorio será aprovechar el título *“para demostrar que Huelva no sólo tiene una despensa inigualable por su exquisita calidad; sino que además cuenta con auténticos profesionales de la hostelería dispuestos a dejar el listón muy alto; una ciudad con rincones, historia y cultura para regalar; y una agenda de actividades para todo un año, que la convertirá en el centro de la provincia, de Andalucía y de España en 2017”*.



# agenda

## NOVIEMBRE 2016

### SmartCity Expo World Congress

Barcelona, 15 al 17 de noviembre de 2016

#### Organiza:

Fira de Barcelona

#### Sinopsis:

Smart City Expo World Congress es el evento más importante que reúne en un lugar representantes municipales, instituciones, líderes académicos y de pensamiento, centros de investigación, empresas y emprendedores con un importante poder de decisión.

Las ciudades serán las grandes protagonistas del desarrollo mundial durante las próximas décadas y en ellas vivirán la mayor parte de los habitantes del planeta. Cómo se construyan las nuevas urbes y se transformen las ya existentes será un aspecto clave en el futuro de la humanidad.



Teléfono: 932 332 000

E-mail: [info@firabarcelona.com](mailto:info@firabarcelona.com)

Web: [www.smartcityexpo.com/en/](http://www.smartcityexpo.com/en/)



### Jornada sobre Mejora de la Calidad del Aire en las Ciudades

Málaga, 17 de noviembre de 2016

#### Organiza:

FEMP, SEDIGAS y Ayuntamiento de Málaga

#### Sinopsis:

El objetivo de esta Jornada es conocer la situación actual de la calidad del aire en las ciudades españolas e informar a los responsables de las entidades locales sobre las diferentes opciones existentes para mejorar tanto la calidad del aire, la movilidad y el ahorro energético.



Teléfono: 913 643 700

E-mail: [sostenible@femp.es](mailto:sostenible@femp.es)

Web: [www.femp.es/agenda/jornada-sobre-mejora-de-la-calidad-del-aire-en-las-ciudades](http://www.femp.es/agenda/jornada-sobre-mejora-de-la-calidad-del-aire-en-las-ciudades)



### V Jornadas de la Red Española de Compostaje "Reciclando los residuos para mejorar los suelos y el medioambiente"

Sevilla, 16 al 18 de noviembre de 2016

#### Organiza:

Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología (IRNAS-CSIC) y la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica de la Universidad de Sevilla

#### Sinopsis:

El principal objetivo de las jornadas es la valorización de los residuos mediante su aplicación a los suelos para mejorar su calidad física, química y biológica, así como para paliar los efectos de la contaminación o de la degradación de los mismos. Asimismo, se contempla la utilización de residuos en otros sectores: la fabricación de sustratos, paisajístico, energía y biocombustibles, biorrefinería, etc.



Web: [www.compostajesevilla2016.es](http://www.compostajesevilla2016.es)



### I Conferencia Internacional de Mancomunidades (Association of Municipalities International Conference)

Alzira (Valencia), 15 al 17 de noviembre de 2016

#### Organiza:

Mancomunidad de la Ribera Alta

#### Sinopsis:

La jornada reunirá a representantes de un centenar de entidades de España, Europa, América y África durante tres días de ponencias, talleres y mesas redondas, en los que se expondrá la realidad diversa del asociacionismo local y sus diferentes mecanismos para dar respuesta a las aspiraciones y necesidades de los municipios y sus ciudadanos.

Las jornadas tienen como objetivo favorecer el intercambio de experiencias y buenas prácticas a escala internacional a fin de facilitar el conocimiento mutuo, incorporar mejoras en los procesos de gestión y dar visibilidad a los beneficios de la acción de estos entes supramunicipales.



Teléfono: 962 414 142

E-mail: [info@manra.org](mailto:info@manra.org)

Web: [amic2016.com/?lang=ca](http://amic2016.com/?lang=ca)



Association Municipalities International Conference

### VII Congreso Nacional de Auditoría en el Sector Público

Toledo, 16 al 18 de noviembre de 2016

#### Organiza:

IG Intervención General de Castilla-La Mancha, Fundación FIASEP y Universidad Castilla-La Mancha

#### Sinopsis:

El futuro necesita ideas, creatividad, inteligencia e innovación. La Universidad es el sitio donde las personas se sientan a pensar, a debatir, a criticar el status quo y a construir futuro. No hay mejor sitio, no hay mejores actores, no hay mejor momento. El futuro del Control Externo español se diseña aquí...

Con las conclusiones del Congreso se realizarán propuestas que construyan las herramientas para vertebrar la Auditoría Pública a 10 años vista. Para ello, con las aportaciones de todos, queremos confluír en la Declaración de Toledo, Un Pacto de Estado por el Control de los Fondos Públicos, donde consensuadamente se recojan, no sólo las propuestas y peticiones de cambio, sino también los compromisos que asumen los agentes del sistema para su evolución.



Teléfono: 915 625 525  
E-mail: [fiasep@fundacionfiasep.org](mailto:fiasep@fundacionfiasep.org)  
Web: [www.fundacionfiasep.org](http://www.fundacionfiasep.org)



## DICIEMBRE 2016

### Jornada: Clasificación y valoración catastral de los suelos urbanizables

Granada, 1 de diciembre de 2016

#### Organiza:

Centro de Estudios Municipales y Coordinación Internacional (CEMCI)

#### Síntesis:

La recientemente publicada Ley 13/2015, de 24 de junio, de reforma de la Ley Hipotecaria y del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, ha modificado de forma significativa las condiciones para la clasificación del suelo a efectos catastrales.

Dicha modificación es consecuencia de la Sentencia del Tribunal Supremo de 30 de mayo de 2014, en relación con los suelos urbanizables sectorizados para ser urbanizados, estableciendo para su consideración de suelo urbano a efectos catastrales la condición de que se haya aprobado ya el instrumento urbanístico que establezca las determinaciones para su desarrollo (plan parcial), o bien que tal instrumento no sea preciso porque el propio plan general establezca su ordenación detallada sin necesidad de planeamiento de desarrollo.



Teléfono: 958 247 222  
E-mail: [cemci@cemci.org](mailto:cemci@cemci.org)  
Web: [www.cemci.org/actividades/jornada-clasificacion-y-valoracion-catastral-de-los-suelos-urbanizables-3994](http://www.cemci.org/actividades/jornada-clasificacion-y-valoracion-catastral-de-los-suelos-urbanizables-3994)  
Plazo de inscripción: 16 de noviembre de 2016



## ENERO 2017

### Máster en Contratación Pública Local (6ª edición)

Enero de 2017 a junio de 2018

#### Organiza:

Instituto de Derecho Local. Universidad Autónoma de Madrid

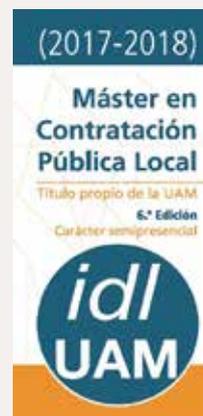
#### Síntesis:

Se trata de un Título que acredita la formación completa, teórica y práctica de la contratación pública del sector local. El programa se divide en diez módulos, un taller de contratación y un trabajo fin de Máster.

Se ofrecen hasta tres becas que pueden ser completas o parciales (75%, 50% y 30% del coste de la matrícula) dependiendo de la demanda. Se valorará especialmente el expediente académico, situación socioeconómica y familiar y lugar de residencia (distancia desde Madrid).



Teléfono: 914 977 575  
E-mail: [mastercontratos@uam.es](mailto:mastercontratos@uam.es)  
Web: [www.idluam.org/noticiasdestacadas/7786-master-contratacion](http://www.idluam.org/noticiasdestacadas/7786-master-contratacion)  
Plazo de inscripción: 18 de noviembre de 2016



### Máster en Gestión de las Entidades Locales, Gestión Económica-Financiera y Presupuestaria de la Administración Local

16 de enero al 30 de septiembre de 2017

#### Organiza:

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED

#### Síntesis:

La Administración Local forma parte de las Administraciones Públicas, pudiendo definirse desde un punto de vista jurídico, político, económico-financiero, presupuestario, en términos de contabilidad nacional, entre otros, siendo ésta una administración que tiene que dar respuesta y cobertura a las necesidades de los ciudadanos a través de la prestación de servicios públicos en el ejercicio de sus competencias, como la Administración Pública más cercana al ciudadano.

Las Administraciones Públicas, en la actualidad, exigen que todos aquellos que de una u otra forma estén vinculados a ellas tengan un profundo conocimiento de las mismas, de su estructura, de su entorno, de la normativa que les es aplicable y en definitiva, de su realidad en el sentido más amplio.



Teléfono: 913 867 291  
E-mail: [administracionlocal@cee.uned.es](mailto:administracionlocal@cee.uned.es)  
Web: [formacionpermanente.fundacion.uned.es/tp\\_infomatrícula/idactivida...](http://formacionpermanente.fundacion.uned.es/tp_infomatrícula/idactivida...)  
Plazo de inscripción: 22 de diciembre de 2016



## *Conclusiones de la jornada “La Central de Contratación, celebración de los Contratos Basados”*

Estas jornadas tienen como objetivo informar y formar a los responsables técnicos de Entidades Locales, así como recabar sus propuestas de cara a mejorar las condiciones de licitación de los Acuerdos Marco, como la tramitación de los contratos basados.

### Mejoras técnicas y jurídicas para la tramitación de contratos basados

El pasado 6 de octubre tuvo lugar la tercera edición de esta jornada informativa, que dio cabida a más de 50 responsables técnicos de Entidades Locales de diferentes provincias y tipología poblacional.

Esta jornada, a diferencia de anteriores ediciones, se centró específicamente en aspectos vinculados a las condiciones, que desde el punto de vista jurídico, deben tenerse en cuenta para la celebración de los contratos por las Entidades Locales asociadas. En este sentido, se describieron los cambios que se han implementado y se implementarán en las licitaciones en curso y en las previstas, y que en su mayoría han surgido de las propuestas realizadas en anteriores jornadas. En concreto:

Determinación de criterios evaluables mediante fórmulas, para la valoración de las ofertas por parte de las Entidades Locales asociadas, agilizando la contratación y dotando de máxima transparencia al proceso.

- Concreción de los aspectos a incluir en cada documento de invitación o solicitud de oferta a los proveedores homologados por la FEMP.
- Reducción de tramitación en supuestos de un único adjudicatario por Acuerdo Marco.
- Desarrollo de una propuesta concreta en materia de penalizaciones para los contratos a celebrar por nuestros asociados.
- Extensión de la garantía exigida por la Central de Contratación de la FEMP de forma que pueda responder de los incumplimientos del proveedor en los contratos de nuestros asociados.
- Regulación específica en materia de bajas temeraria

## Simplificación y mejora de la plataforma informática para la tramitación de los basados. Nuevas propuestas

Tras la primera parte anteriormente expuesta, tocó el turno de exponer las mejoras realizadas en la Plataforma informática que tramita los basados, explicándose las tareas que han sido suprimidas o unificadas con el fin de agilizar el procedimiento, así como la automatización de varios de los procesos a realizar por el asociado.

También se destacó el paso adelante que supondrá la integración con la RED SARA, tanto en materia de uso de certificados electrónicos para todas las tareas de la contratación, como en aspectos concretos vinculados a las notificaciones.

Por último, y con el único fin de que la Central sea una herramienta dinámica, flexible y ajustada a las necesidades de nuestros asociados, se someterán a estudio interno las diferentes propuestas de funcionamiento y nuevos servicios que se expusieron en la jornada:

- Celebración de un Acuerdo Marco sobre tramitación de expedientes sancionadores (no tributarios) derivados de ordenanzas medioambientales o de orden cívico.
- Estudio de Acuerdos Marco para *renting* de maquinarias y equipos para servicios municipales.
- Previsión en Pliegos de una regulación específica para supuestos de empresas proveedoras que incurran en prohibición de contratar durante la ejecución del contrato.
- Recoger en Pliegos y en el Acuerdo Marco una regulación concreta para modificaciones de contratos, que desarrollen lo dispuesto en el TRLCSP, pero que den margen a posibles novaciones.
- Mejora de las plantillas que se integran en la Plataforma para cada tarea y en materia de visualización de los iconos que marcan cada paso para la tramitación de los contratos basados.
- Desarrollo de un catálogo de servicios relacionados con la administración electrónica, que se adapta a las obligaciones normativas actuales y futuras.





# En licitación el servicio de mediación de riesgos y seguros

## Estará a disposición de los asociados a comienzos de 2017

Este servicio pretende cubrir una demanda histórica de las Entidades Locales, con un servicio de calidad que garantice asesoramiento técnico altamente especializado y que dé cobertura suficiente para la determinación y gestión de los riesgos que afectan a las Entidades Locales.

Estará diseñado para conseguir el mayor grado de adecuación de los riesgos a las pólizas que se contraten y garantizar la mejor asistencia en tramitación de incidencias, reclamaciones y daños que se produzcan durante su vigencia.

Además de la sustancial novedad que supondrá desde el punto de vista jurídico, la licitación de este servicio como Acuerdo Marco de la Central de Contratación, se incluyen, en los pliegos respectivos, cuestiones que ponen el acento en la necesidad de establecer un servicio de calidad, con una atención especial en materia de recursos personales y materiales que se van a poner a disposición de nuestros asociados, y en la mejora en los plazos para ejecutar cada una de las tareas propias del servicio de mediación.

Para conocer con más detalle las condiciones de este futuro servicio, se puede consultar toda la información de la licitación, incluidos los pliegos, en el Perfil del contratante de la FEMP (expediente 04/2016) y en el apartado de licitaciones en curso de la Central de Contratación. <http://www.centralcontratacionfemp.es>

## Servicios a licitar en lo que resta de 2016

- Acuerdo Marco para el suministro de combustible para calefacción y automoción por parte de la Central de Contratación de la FEMP.
- Acuerdo Marco para la prestación del servicio de asistencia técnica y colaboración para la gestión, notificación, recaudación voluntaria y ejecutiva de las multas de tráfico por parte de la Central de Contratación de la FEMP.
- Acuerdo Marco para la contratación de servicios de asistencia para la gestión tributaria en vía ejecutiva por la Central de Contratación de la FEMP.

# PRÓXIMA JORNADA sobre Administración Electrónica y servicios susceptibles de ser incorporados a la Central de Contratación

**El 27 de noviembre se celebrará una nueva acción formativa sobre contratación, organizada por la Subdirección de Formación de la FEMP**

Este curso tiene como objetivos debatir sobre qué servicios vinculados a distintos ámbitos de la administración electrónica podrían estar sujetos a una contratación centralizada; la vinculación de esos servicios a las obligaciones derivadas de la normativa aplicable en materia de administración y contratación electrónica; el establecimiento de criterios que permitan homogeneizar las características del servicio, condiciones vinculadas a la calidad del mismo, valoración de las ofertas técnicas y modelo de explotación económica, además de fundamentar una línea de colaboración con la Administración General del Estado que garantice la compatibilidad con las herramientas actualmente disponibles en estas materias.

Para hablar y debatir sobre todo ello, contaremos con profesionales de diferentes Entidades Locales para que nos ofrezcan una visión más completa sobre todas las materias a tratar. Toda la información sobre la acción formativa se puede encontrar en <http://formacion.femp.es/cursos/show/1641ceco1>



## Preguntas frecuentes

### ¿Qué Entidades pueden adherirse a la Central de Contratación de la FEMP?

Conforme a lo previsto en el artículo 205 del TRLCSP y en la disposición adicional quinta LR-BRL, según la nueva redacción dada a la misma por el artículo 1.35 de la LRSAL, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.2 de los Estatutos de la FEMP, "podrán adherirse a la Central de Contratación regulada en el presente Reglamento (artículo 2 del mismo) los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos, Consejos Insulares y demás Entes Locales asociados a la FEMP, así como los organismos autónomos y entes públicos dependientes de ellos".

Por tanto, todas las Entidades citadas pueden hacer uso de la Central de Contratación de la FEMP, incluyendo asimismo a las Empresas municipales públicas dependientes de las citadas Entidades.

Para ello, la adhesión debe ser aprobada por su órgano rector, siempre y cuando, sus estatutos, normativa de funcionamiento (delegación de competencias) y su independencia presupuestaria respecto de la Entidad Local, le otorguen competencias y autonomía suficientes para asumir las contrataciones de sus propios servicios y suministros



## La Central de Contratación de la FEMP en 4 pasos

La Central de Contratación de la FEMP es un servicio de la Federación Española de Municipios y Provincias a disposición de todas las Entidades Locales que cuenta con las máximas garantías jurídicas y técnicas para facilitar la contratación de obras, servicios y suministros y permitir el ahorro de costes, la minoración de tiempos de adquisición y la simplificación de su tramitación.

### ¿CÓMO ADHERIRSE?



La adhesión requiere únicamente del acuerdo expreso del órgano competente de la Entidad Local. En este sentido, puede consultar el modelo de adhesión disponible en la Web de la Central de Contratación: <http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

### ACUERDOS MARCOS Y CONTRATOS BASADOS



La adhesión a la Central de Contratación de la FEMP no supone, en ningún caso, la obligación de efectuar contrataciones a través de la misma, pudiendo optar por utilizar este sistema para todos los servicios y suministros que ésta acuerde o sólo para uno o varios de ellos. Puede consultar toda la información de los Acuerdo Marco en vigor para cada suministro o servicio (condiciones de prestación, plazos de entrega, precios, garantías etc.) a través de la web:

<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

Posteriormente solo tendrá que realizar un expediente de contratación abreviado, por el que genera su propio contrato basado en el correspondiente Acuerdo Marco. Toda la tramitación será facilitada a través de la Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación de la FEMP, a la que podrá acceder el responsable designado por la Entidad Local.

### ACCESO A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA



A los responsables que hayan sido designados por la Entidad Local, se les asignará un usuario para poder acceder a la Plataforma Tecnológica y recibirá desde ese momento asistencia técnica.

### ¿CÓMO GENERO MI PROPIO CONTRATO?



En esta Plataforma Tecnológica, la Entidad Local puede consultar los Acuerdos Marco que estén en vigor y tramitar el procedimiento abreviado de contrato basado en el que más le pueda interesar. La Entidad Local únicamente deberá realizar un expediente de contratación abreviado en el que deberá invitar y recibir la oferta de los licitadores que han sido homologados en el Acuerdo Marco.



## ¿Qué ventajas tiene la Central de Contratación para las Entidades Locales?

### VENTAJAS ECONÓMICAS Y AHORROS EFECTIVOS

Los precios y los ahorros que se obtienen en las licitaciones de los Acuerdos Marco permitirán a su Entidad Local acceder a suministros a un precio altamente competitivo o recibir servicios que en algunos casos no supondrán un coste inicial ya que las empresas adjudicatarias facturarán en base al éxito obtenido.



### SIMPLIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Los procedimientos de contratación que realiza la FEMP para elaborar los Acuerdos Marco permiten que los expedientes de contratación sean mucho más reducidos y sencillos.



### REDUCCIÓN DE COSTES EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

El ahorro en tiempo y en gastos de publicidad en la contratación, supone también un ahorro económico para su Entidad Local.



### MEJORA EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS

La Central de Contratación de la FEMP le permite acceder con unas condiciones ventajosas a servicios de valor añadido que mejorarán la gestión de los servicios públicos proporcionados por su Entidad Local.



### ADAPTACIÓN A LA NUEVA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

La Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación en la que realizará sus propios contratos permite a la Entidad Local adaptarse a la normativa en materia de contratación electrónica.



### ASISTENCIA DIRECTA EN LA TRAMITACIÓN Y FORMACIÓN ESPECÍFICA.

Un equipo técnico y jurídico le asistirá en todos los procedimientos legales y/o tecnológicos y le proporcionará formación específica.



### TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN LA GESTIÓN.

Los procedimientos y resultados de la contratación mediante la Central de Contratación de la FEMP cumplen con todos los requisitos de transparencia y mejorarán la eficiencia en su gestión.



### Datos de contacto



91 364 37 00

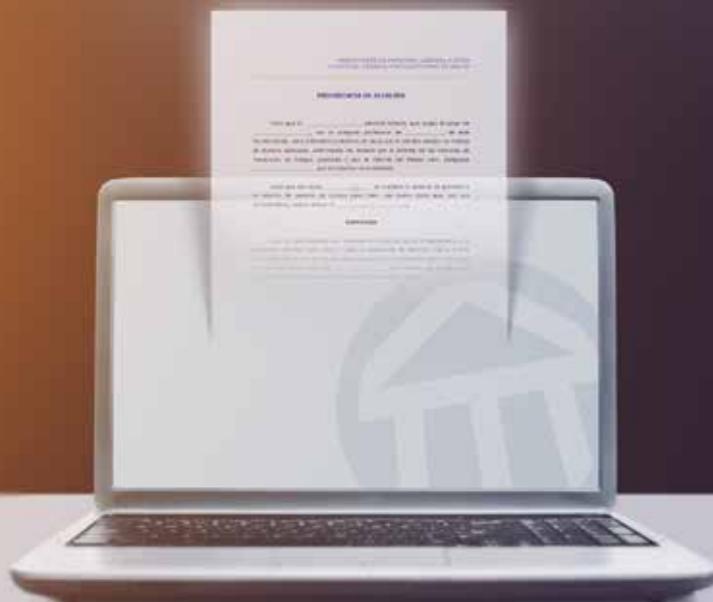


centraldecontratacion@femp.es



<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>





El 100% de nuestros expedientes actualizados el día 2 de octubre

Con ocasión de la entrada en vigor de la Ley 39 y 40 del 1 de octubre de 2015, esPublico ha elaborado este monográfico con las principales **«Claves para cumplir con las nuevas exigencias legales»**

Entre otro contenido, podrá acceder a:

-  Una completa **Guía Práctica** con las obligaciones que conlleva la aplicación de las dos nuevas leyes.
-  Las **Tablas de equivalencias** entre la normativa anterior y la nueva.
-  Un documento con las **Preguntas y respuestas más frecuentes** sobre este nuevo régimen jurídico.
-  Un **Calendario** de los plazos más relevantes en relación con el nuevo procedimiento común de las Administraciones Públicas.